MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2024

Fecha de Iniciación: 03/12/2024

Dra. MARIA VIRGINIA SCARTASCINI
SUBDIRECTORA
DIRECCION GRAL. DESPACHO
Y LEGISLACION

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	12089	0	4	0

INICIADOR

210 - CONTADURIA

DOMICILIO

MOTIVO

SOLICITA
PRESUPUESTO GRAL. DE GASTOS EJERCICIO 2025

UBICACION CATASTRAL

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte.Nº 12089-C-2024.-
Cuerpos 0-2- 3-4-5 y 6

SAN ISIDRO, 12 de diciembre de 2024

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA QUINTA REUNION – QUINTA SESION EXTRAORDINARIA de fecha 11 de diciembre de 2024, ha sancionado con modificaciones la ORDENANZA Nº 9381 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDENANZA Nº 9381

CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Ejercicio 2025

TÍTULO I

PARTE GENERAL

ARTÍCULO 1º.- Cálculo de Recursos. Estímase en la suma de Pesos doscientos sesenta y siete mil setecientos diez millones quinientos treinta y dos mil ochocientos treinta y cuatro ($267.710.532.834) los Recursos de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio 2025, de acuerdo al resumen que se indica a continuación y a los Cuadros y Anexos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica

CARÁCTERECONÓMICO	MONTO
Recursos Corrientes	$263.210.532.834
Recursos de Capital	$550.000.000
Disminución de otros activos financieros	$3.950.000.000
Totales	**$267.710.532.834**

Clasificación por Rubros

RUBRO	MONTO
Ingresos Tributarios	$89.685.977.075
Ingresos No Tributarios	$162.509.493.803
Rentas de la Propiedad	$6.182.637.593
Transferencias corrientes	$4.832.424.363
Subtotal	**$263.210.532.834**
Recursos propios de Capital	$550.000.000
Subtotal	**$550.000.000**
Disminución de otros activos financieros	$3.950.000.000
Subtotal	**$3.950.000.000**
TOTALES	**$267.710.532.834**

ARTICULO 2º.- Presupuesto de Gastos. Fíjase en la suma de Pesos doscientos sesenta y siete mil setecientos diez millones quinientos treinta y dos mil ochocientos treinta y cuatro ($267.710.532.834) el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio 2025 y apruébese los Cuadros y Anexos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica

CARÁCTER ECONÓMICO	MONTO
Gastos Corrientes	$210.964.318.985
Gastos de Capital	$52.796.213.849
Aplicaciones Financieras	$3.950.000.000
TOTALES	$267.710.532.834

Clasificación por Jurisdicción

JURISDICCIÓN	MONTO
Jefatura de Gabinete	$10.847.735.369
Secretaría Legal y Técnica	$1.772.046.935
Secretaría General	$4.501.746.946
Secretaría de Hacienda y Finanzas	$4.006.128.190
Secretaría de Recaudación Municipal - ARSI	$1.791.193.292
Secretaría de Seguridad	$26.944.077.463
Secretaría de Ambiente y Espacio Público	$113.278.681.235
Secretaría de Desarrollo Humano y Deportes	$8.767.978.614
Secretaría de Educación, Cultura y Trabajo	$9.184.117.732
Secretaría de Gobierno	$6.668.300.207
Secretaría de Planeamiento Urbano	$1.526.304.324
Secretaría de Salud	$68.072.107.562
Obligaciones a cargo del Tesoro	$1.045.904.310
Honorable Concejo Deliberante	$5.354.210.655
Servicios de la deuda	$3.950.000.000
TOTALES	**$267.710.532.834**

ARTÍCULO3º.- Procedencia de los Recursos. Estimase la procedencia de los recursos definidos en el artículo 1º de acuerdo al siguiente origen:

Recursos según origen

ORIGEN	LIBRE DISPONIBILIDAD	AFECTADOS	TOTALES
Origen Municipal	$172.782.674.523	$409.456.873	**$173.192.131.396**
Origen Provincial	$85.470.593.557	$3.441.037.401	**$88.911.630.958**
Origen Nacional	0	0	**0**
Otros Orígenes	$5.606.770.480	0	**$5.606.770.480**
TOTALES	**$263.860.038.560**	**$3.850.494.274**	**$267.710.532.834**

ARTÍCULO 4º.-Nomencladores. Adoptase los catálogos y descripciones de las cuentas de los clasificadores presupuestarios, adjuntos a los Anexos 12 a 22 del Decreto 2980/2000.

TITULO II

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CAPÍTULO I - PLANTA PERMANENTE

ARTÍCULO 5º.- Personal Superior.
Establécese el sueldo del Intendente Municipal, en el mínimo indicado en el artículo 125º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Fijase los sueldos básicos en los porcentajes del sueldo del Intendente Municipal para cada caso, según se indica a continuación:

Secretario General	45%
Secretario Gral. Gob. y Administración	45%
Asesor General	45%
Secretario	40%
Secretario Privado	40%
Secretario Legal y Técnico	40%
Contador General	38%
Asesor Depto. Ejecutivo	35%
Subsecretario General	35%
Juez de Faltas	35%
Tesorero General	38%
Director General Compras	38%
Subsecretario	31%
Asesor Legal	27%
Subcontador Gral.	26%
Asesor Sec. Gral. de Gob. y Administración	26%
Subdirector Gral de Compras	26%
Subtesorero Gral.	26%
Director General	26%

ARTÍCULO 6º.- Planta Estable.
Establécese los agrupamientos, sueldos básicos expresados en cantidad de módulos y categorías que a continuación se detallan:

NIVELES				AGRUPAMIENTOS-CLASES							
CAT.	C/REG. HORARIO			2 -	3 -	4 -		5 -	6 -	7 -	
	35 HS	40 hs	48 HS	JERARQUICO	PROF	TECNICO		ADMINIS-TRATIVO	OBRERO	SERVICIOS	
16	$2.009.804			SUB DIRECTOR GRAL							
15	$998.097			II - DIRECTOR							
14	$753.169			III - SUB-DIRECTOR							
13	$563.021			IV - JEFE DE DEPTO	I	I	I	I			
12	$460.429	$631.373	$631.373		II	II	II	II	I	I	VIII
11	$438.463	$576.199	$601.325		III	III	III	III	II	II	IX
10	$417.604	$573.044	$573.044		IV	IV	IV	IV	III	III	X
9	$397.704	$522.661	$545.382		V	V	V	V	IV	IV	XI
8	$378.769	$519.417	$519.417		VI	VI	VI	VI	V	V	XII
7	$360.747	$473.979	$494.231		VII	VII	VII	VII	VI	VI	XIII
6	$343.549	$451.488	$471.140					VIII	VII	VII	XIV

ARTÍCULO 7º.- Personal Ingresante.
Al personal que haya ingresado en la categoría 6, transcurrido un año en la planta estable y habiendo sido confirmado en el cargo, se le asignará automáticamente la categoría mínima (7).

ARTÍCULO 8º.- Bonificación por Antigüedad.
Para la determinación de esta bonificación, se reconocerán los años de servicios prestados en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, excluyendo aquéllos por los cuales se hubiere obtenido una jubilación o retiro. La bonificación se calculará aplicando un uno por ciento (1%) sobre el Sueldo Básico y sobre las Bonificaciones por Jornada Prolongada, Mayor Dedicación Horaria, Disposición Permanente y Función, por cada año de servicio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2015. A partir de enero de 2016, el cálculo de la bonificación se realizará aplicando un tres por ciento (3%) anual.
A los agentes con relación laboral vigente al 31 de diciembre de 1995, la bonificación se les determinará de la siguiente manera, por cada año trabajado:

a) dos por ciento (2%) para aquellos que revisten en categoría 13 o superiores.
b) dos y medio por ciento (2,5%) para aquellos que revisten en categoría inferiores a la 13.

En lo referente al cargo de Intendente, se aplicará el mismo criterio establecido en los párrafos anteriores, incluyendo en su base de cálculo los Gastos de Representación.

ARTÍCULO 9º.- Gastos de Representación.
Establécese la compensación por Gastos de Representación, sin cargo de rendición de cuentas, del Sr. Intendente Municipal, cuya medida mensual será equivalente al ochenta por ciento (80%) de su sueldo básico.

ARTÍCULO 10º.- Horas Suplementarias.
El agente que se desempeñe en categoría 12 o inferiores, que deba cumplir labores fuera de su horario normal recibirá, por cada hora trabajada, una retribución.
Para el régimen de 35 hs semanales: la 1/154 parte, para el régimen de 40 hs semanales del personal de enfermería: 1/211,2 parte, y para el régimen de 48 hs semanales: la 1/211,2 parte.
En todos los casos, esta retribución se calculará sobre el sueldo básico de la categoría de revista del agente, sumando la bonificación del Artículo 15º inciso c) - apartado 7 al 16 inclusive) y d) –apartado 5 al 19 inclusive- y la bonificación por antigüedad, que se indica en el siguiente cuadro:

<table>
<tr><th>Al 100 %</th><th>Al 150 %</th><th>Al 200 %</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Horas trabajadas en días laborables sin exceder la jornada total de 9 horas</td><td>Horas trabajadas en día sábados.</td><td rowspan="2">Horas trabajadas en días domingos, feriados nacionales y días no laborables.</td></tr>
<tr><td>Horas trabajadas en día laborables excediendo la jornada total de 9 horas</td></tr>
</table>

ARTÍCULO 11º.- Tareas Especiales.
Las remuneraciones de las tareas especiales realizadas en cumplimiento de funciones distintas de las que son propias de un cargo, serán determinadas por la índole de la tarea a cumplir, quedando el Departamento Ejecutivo facultado a fijar el valor por hora o por cantidad de trabajo.

ARTÍCULO 11º bis.- Bonificación por Productividad.
Facúltase al Departamento Ejecutivo a establecer bonificaciones por productividad en las dependencias que estime corresponder.

ARTÍCULO 12º.- Bonificación por Jornada Prolongada.
Establécese una bonificación equivalente al treinta por ciento (30%) del sueldo básico, que se abonará en forma temporal a los agentes que cumplan una jornada semanal de 48 horas de trabajo, cuando a criterio del Departamento Ejecutivo, las necesidades del servicio así lo dispongan.

Establécese una bonificación equivalente al veintiocho por ciento (28%) del sueldo básico, que se abonará a los agentes con funciones de radio-operadores del Servicio de Emergencias, con una jornada prolongada semanal de 40 horas de trabajo.

Establécese una bonificación equivalente al sesenta porciento (60%) por ciento del sueldo básico, a los agentes que pertenezcan al grupo administrativo especial, que presten servicio en los Hospitales y Centros de Salud del Partido y cumplan con una jornada semanal de trabajo de 48 horas, teniendo un franco semanal los días martes, miércoles o jueves y un franco mensual sábado y domingo. Los días feriados quedan comprendidos en su carga horaria. Esta bonificación es incompatible con la establecida en el primer párrafo del presente artículo.

Establécese una bonificación equivalente al sesenta porciento (60%) por ciento del sueldo básico, a los agentes que pertenezcan al Centro de Operaciones Municipal (COM) y cumplan con una jornada semanal de trabajo de 48 horas. Los días feriados quedan comprendidos en su carga horaria. Esta bonificación es incompatible con la establecida en el primer párrafo del presente artículo.

Establécese una bonificación en concepto de jornada prolongada de 48 horas, para el personal de la Subsecretaría de Espacio Público y/o la Subsecretaría de Deportes, que desarrolle tareas de servicio y/o administrativas, conforme el cronograma semanal de trabajo: lunes a sábados treinta y cinco por ciento (35%) del sueldo básico y domingos a viernes cuarenta y cinco por ciento (45%) de su sueldo básico.

ARTÍCULO 13º.- Bonificación por Mayor Dedicación Horaria.
El personal que revista en categoría 13 o superior podrá percibir una suma equivalente al veintitrés por ciento (23%) de su sueldo básico, cuando, a criterio del Departamento Ejecutivo, deba cumplir con carácter habitual el exceso de jornada que le demande el normal desempeño de su labor. La presente bonificación es incompatible con la establecida en el artículo 14º.

ARTÍCULO 14º.- Bonificación por Disposición Permanente.
Establécese una bonificación de hasta el ochenta por ciento (80%) del sueldo básico para los Secretarios Generales, Asesor General, Asesor Departamento Ejecutivo, Secretarios, Subsecretarios Generales, Subsecretarios, Juez de Faltas, Directores Generales de la Subsecretaría de Innovación (o el organismo que en el futuro lo reemplace), Directores Generales de la Subsecretaría de Fiscalización y Control (o el organismo que en el futuro lo reemplace), Director General de Recursos Humanos y los Funcionarios de Ley (Contador, Sub Contador Tesorero, Sub Tesorero y Director General de Compras y Subdirector General de Compras) siempre que a juicio del Departamento Ejecutivo deban hallarse permanentemente a disposición del servicio.

Esta bonificación será de hasta el cuarenta y seis por ciento (46%) para el personal comprendido en las categorías 13, 14, 15, 16, Director General y el Personal Superior no comprendido en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 15º.- Bonificación por Función.
Establécese una bonificación para el personal ingresante de la categoría 6 administrativa exclusivamente de treinta y un mil seiscientos treinta y ocho (31.638) módulos.

Establécese las bonificaciones que se detallan a continuación para el personal que cumpla las tareas que a continuación se especifican, indicándose en cada caso la medida mensual de las mismas.

Las bonificaciones previstas en este artículo se devengarán mientras el agente tenga asignada la respectiva función, modalidad laboral o tarea, y se encuentre cumpliendo en forma efectiva las mismas.

	Módulos	Sueldo Básico	Diferencia Cat
a) Área de Informática			
Personal que cumpla funciones en esta área, podrá percibir:			
Bonificación Analista de Sistemas	191.754		
Bonificación Analista GIS	191.754		
Bonificación Espec. Infraest. y Redes	191.754		
Bonificación Técnico en Redes	127.836		
Bonificación Técnico en Rep. PC	87.888		
Adicionalmente se podrá establecer una bonificación adicional, siendo ésta incompatible con la mayor dedicación horaria y/o disposición permanente.	73.508		
b) Cementerios.			
Exhumadores y reducidores de restos	67.963		
c) Salud Pública.			
Laceros del centro de Zoonosis	7.938		
Instrumentadoras		36%	
Enfermeras y Auxiliares de Enfermería		38%	
Personal enfermería Turno Noche		58%	
Técnico de Anatomía Patológica, rayos, Electro- Histología y especialidades		33%	
Técnico de Guardia (24 hs sábado y domingo)	23.142		
Técnico de Guardia (24 hs día de semana)	17.337		
Técnico de Guardia (día de semana)		18%	
Técnico de Guardia (fin de semana)		23%	

La Secretaría de Salud Pública informará mensualmente la nómina de los trabajadores a los cuales les corresponde la presente bonificación.

	Módulos	Sueldo Básico	Diferencia Cat
Jefe de Enfermería			14
Supervisor de Enfermería			12
Supervisor/ra Licenciado/a de Enfermería		23%	
Supervisor de Técnicos			12
Licenciado/a en Bio-imágenes			12
Supervisor/a de Quirófano			12
Enfermero Encargado de Sala o Turno			11
Supervisor de Mucamas			11
Mucamas/os – Camilleros y/o Administrativos y/o Instrumentadoras Turno Noche de los Hospitales municipales		23%	
Mucama encargada de sector o turno			10
Supervisor Control de Vectores			12
Radioperador del SEM			9
Administrativos del servicio GAE			10
Mucamos/as pertenecientes a la Secretaría de Salud Pública		15%	

El Profesional titular de la Secretaría de Salud Pública, a criterio del departamento Ejecutivo, percibirá una bonificación por bloqueo de título del cien por ciento (100%) del sueldo básico. La percepción de la bonificación mencionada, impedirá prestar servicio en otra dependencia pública, nacional, provincial y/o municipal, así como también del ámbito privado.

	Módulos	Sueldo Básico	Diferencia Cat
d) Dependencias Varias.			

Diferencia entre la categoría de revista y la detallada para cada caso, y/o los módulos que se especifican:			
1) Supervisor Gral. de Inspectores de Fiscalización			14
2) Coordinador General			14
3) Supervisor de Zona de Fiscalización			13
4) Supervisor de Obras Particulares			13
5) Supervisor de Turno de Tránsito / Patrullas/ Logística /Sala Monitoreo/ Radio /CPC/ Encargado Parque automotor.			12
6) Supervisor de Servicios y Vía Pública /Superv. Orden. Vial y/o Recaudador SIS			12
7) Supervisor de Plagas de Bromatología			12
8) Supervisor Administrativo de Bromatología/ Control de Vectores			12
9) Jefe de Informantes de Inspectores			12
10) Capataz General			12
10 bis) Supervisor Gral. Administrativo			13
11) Supervisor Administrativo /Superv. Centro Operaciones Municipales/ Tareas de Apoyo a la Seguridad			12
11 bis) Supervisor Filtro Área COM/Control Telef. /Enc. Edición / Administrativos de Logística y/o Apoyo a la Seguridad -			11
12) Supervisor de Inspectores de Tránsito /Superv. Cuidado Comunitario/ Operador Monitoreo/ Telef. C.O.M. y Radio.			10
12 bis) Operador de Base Radio C.O.M.			8
13) Capataz			10
14) Supervisor de Servicios Contratados			10
15) Encargado de Cuadrilla/Limpieza y/o mantenimiento			8
16) Encargado de Celadores (Acción Social)			8
17) Cajeros de Tesorería			8
18) Guardavidas		50%	
19) Personal Técnico de Mantenimiento de Centros Asistenciales, debiendo estar disponible para la atención de emergencias	12.920		
19 bis) Personal del Centro de Atención al Vecino y Reclamos y/o Call Center de oficinas municipales.	20.395		
20) Secretaria/o –Secretaria/o Letrado/a del Juzgado de Faltas			15
20 bis) Prosecretario/a Juzgado de Faltas			13
21) Supervisor General de Tránsito / Cuidado Comunitario / Centro de Monitoreo y/o Radio –COM/ Director Móviles de Clausura			15
21 bis) Administrador Gral Organizacional			15
22) Personal de Servicio de Barrido- Tareas turno noche	28.729		
23) Chofer de móviles blindados	224.627		
23 bis) Inspectores de tránsito con jornada prolongada	56.957		
24) Director de Patrullas			15
25) Coordinador de Turno Monitoreo/Instructor C. Comunitario			14
26) Supervisor de Calle Cuidado Comunitario/Móviles de clausura			15
27) Bonificación de Control de Vectores (manejo de sustancias)	56.130		
28) Bonificación Obras Viales /Tareas de Bacheo	43.110		
29) Personal de Defensa Civil / riesgo evento meteorológico	119.558		
30) Bonificación Inspectores Vía Pública – Comercio e Industria de la Subsecretaría de Fiscalización y Control		20%	
31) Auxiliar de sala de Centros Faro			12
32) Técnico en Semáforos			12

	Módulos	**Sueldo Básico**	**Diferencia Cat**
e) <u>Cajeros o Recaudadores</u>:			
1) El personal de la Tesorería General podrá percibir de acuerdo a su jornada los siguientes módulos:			
--media jornada	41.175		
--jornada completa	74.721		
2) El personal del área de tránsito / playa de acarreo que cumpla funciones de cajero o recaudador podrá percibir en tal concepto	28.749		

3) El resto del personal afectado a funciones de cajero o recaudador podrá percibir en tal concepto	18.686		
f) Terminales de Seguridad- Centro de Patrullaje:			
--Operador de terminales de seguridad/Área Logística/Administración/Tareas de Apoyo a la Seguridad	28.009		
--Encargado de turno de monitoreo terminales de seguridad	65.382		
--Coordinador de turno monitoreo terminales de seguridad	65.382		
--Encargado del Área de Logística/Estadística/Parque Automotor/ Tareas Apoyo Seg.	65.757		
--Operador de radio – COM -	95.119		
(Estas Bonificaciones son incompatibles con las bonificaciones por Mayor Dedicación Horaria y Disposición Permanente).			
g) Defensa del Consumidor			
-- Jefe de Sumarios	43.170		
-- Supervisor de Sumarios y Audiencias	37.643		
-- Audiencista abogado o prof. en Cs. Económicas	26.870		
-- Audiencista sin título	16.090		
h) Higiene Urbana			
Personal de Servicio que cumpla con las tareas de barrido de la Secretaría de Ambiente y Espacio Público	56.957		

ARTÍCULO 16º.- Bonificación Función Personal Superior, y Jerárquico.
Desde Secretario General hasta Jefe de Departamento, percibirán una bonificación correspondiente al dieciocho por ciento (18%) o al cuarenta y seis por ciento (46%) de su sueldo básico. Esta bonificación será percibida en la medida en que el agente cumpla efectivamente función jerárquica.

Asimismo, esta bonificación alcanzará a los casos incluidos en el artículo 15º inciso d) Apartado 1), 2), 3), 4) y 20) y 21) de la presente Ordenanza.

El personal que revista en el cargo de Subsecretario y el Contador General Municipal podrán percibir, además, a criterio del Departamento Ejecutivo, una bonificación cuyo máximo no podrá ser superior a la diferencia existente entre su sueldo básico y el sueldo básico del cargo de Secretario.

ARTÍCULO 17º.- Otras Bonificaciones por Función.
Establécese para los agentes de Fiscalización que cumplan funciones en el Grupo Móvil, una bonificación que ascenderá a quince (15) módulos diarios, su percepción será incompatible con el cobro de horas extras o mayor dedicación horaria.

Establécese una compensación especial en concepto de refrigerio, para el personal con funciones de Inspectores de Tránsito o Inspector Chofer de hasta treinta (30) módulos diarios, cuando desarrollen tareas fuera de su horario habitual.

Establécese una compensación especial en concepto de refrigerio, para el personal que reviste entre las categorías 6 y 12 y que cumplen funciones en la Dirección General de Operaciones del Servicio de Protección y Defensa Civil, de hasta treinta (30) módulos diarios, cuando desarrollen tareas fuera de su horario habitual.

Establécese una compensación especial en concepto de refrigerio, de hasta quince (15) módulos diarios, para el personal que reviste entre las categorías 6 y 12 inclusive, así como para el personal mensualizado comprendido en el artículo 23°, inciso a), apartado 4) de la presente ordenanza, que cumplan funciones o pertenezca a los agrupamientos profesional, técnico, administrativo, obrero y/o de servicio, en las distintas áreas de la Comuna, excepto los establecidos en el párrafo anterior, cuando desarrollen tareas fuera de su horario habitual.

Establécese una compensación especial en concepto de refrigerio, para el personal que reviste entre las categorías 6 y 12 y que cumplan funciones en la Dirección de Verificación Parque Automotor, de hasta treinta (30) módulos diarios, cuando desarrollen tareas fuera de su horario habitual.

Establécese una compensación especial de cuarenta y nueve mil novecientos treinta y seis (49.936) Módulos diarios para los días sábados y setenta y cuatro mil novecientos seis (74.906)

módulos diarios al personal de la Subsecretaría de Movilidad con una jornada mínima de siete (7) horas, que desarrolle tareas de tramitación y entrega de Licencias de Conducir, como así también el personal de servicio afectado, que el Departamento Ejecutivo determine (siendo incompatible con la percepción de horas extras).

Establécese una compensación especial de siete mil doscientos ocho (7.208) módulos diarios al personal del Tribunal Municipal de Faltas que desarrolle guardias los fines de semana y feriados, con una carga horaria de cinco (5) horas o más.

Establécese una compensación especial de siete mil doscientos ocho (7.208) módulos diarios para el personal dependiente de la Subsecretaría de Espacio Público, que realice guardias los días sábados y domingos afectados a la tarea de "limpieza de la costa".

Establécese una compensación especial de cuarenta y dos mil sesenta y siete (42.067) módulos para el personal que cumple funciones de chofer en los móviles pertenecientes al área de Patrullaje y/o Tareas de apoyo a la Seguridad.

Establécese una compensación especial de veinticinco mil ciento sesenta y ocho (25.168) módulos para el personal que cumpla funciones de inspector/a de Tránsito, dependientes de la Subsecretaría de Movilidad.

Establécese una compensación especial de veintisiete mil cuatrocientos veintiséis (27.426) módulos diarios para el personal de la Subsecretaría de Cultura, que desarrolle tareas en los eventos programados de fines de semana y/o feriados, la misma será incompatible con el cobro de horas extras. La citada Subsecretaría informará a la Subsecretaría de Recursos Humanos, mensualmente, la nómina y el detalle del personal que deberá percibir la misma.

Establécese una bonificación de diecisiete mil quinientos treinta y uno (17.531) módulos diarios para el Personal Administrativo de la Jefatura de Inspectores que realice guardias los fines de semana y feriados, con una carga horaria de ocho (8) horas o más, la misma será incompatible con la percepción de horas extras. La dependencia informará a la Subsecretaría de Recursos Humanos la nómina y el detalle del personal que deberá percibir la misma.

Establécese una bonificación de sesenta y ocho mil novecientos ochenta y dos (68.982) módulos mensuales para los agentes que revistan en la Base de Radio y Comunicación/ Telefonistas del Patrullaje Municipal/ Tareas de apoyo a la Seguridad.

Establécese una bonificación de trescientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y uno (359.541) módulos para Profesionales y Técnicos que realizan tareas específicas de su profesión, en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento Urbano. Esta bonificación está dirigida a aquellos profesionales y técnicos cuya tarea es supervisar y controlar las actuaciones profesionales de sus pares, verificando y acompañando con sus firmas las autorizaciones y aprobaciones específicas, implicando el bloqueo de título en la Jurisdicción local.

Establécese una bonificación especial los para los agentes que desarrollen tareas en el Área de Cajas de la Tesorería Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Jornada Completa: treinta y tres mil novecientos ochenta y uno (33.981) módulos.

Media Jornada: dieciséis mil novecientos ochenta y siete (16.987) módulos.

Guardia Adicional: ocho mil cuatrocientos noventa y uno (8.491) módulos.

Establécese una compensación especial de ocho mil seiscientos cincuenta y seis (8.656) módulos diarios para el personal de la Secretaría de Seguridad que cumple funciones como conductor de motos de Patrullaje Municipal. La citada Secretaría informará a la Subsecretaría de Recursos Humanos, mensualmente, la nómina y el detalle del personal que deberá percibir la misma. (Esta bonificación es incompatible con la percepción de blindaje).

Establécese una bonificación de setenta y cuatro mil novecientos seis (74.906) módulos mensuales para los inspectores/choferes que cumplan funciones en la Secretaría de Seguridad, en el turno noche y/o Inspectores de Tránsito de la Subsecretaría de Movilidad, que cumplan funciones en el turno noche. Para la percepción de la misma será necesario la prestación de las dos terceras partes del mes en el servicio.

Establécese una bonificación de cinco mil novecientos noventa y cuatro (5.994) módulos diarios para los inspectores de tránsito de la Subsecretaría de Movilidad, que cumplan funciones en la Grúa Municipal, con una jornada laboral de ocho (8) horas diarias.

Establécese una bonificación de cinco mil novecientos noventa y cuatro (5.994) módulos diarios para los inspectores de tránsito de la Subsecretaría de Movilidad, que cumplan funciones como conductor de motos durante la totalidad de la jornada laboral de ocho (8) horas diarias.

Establécese para los Profesionales de Guardia que cumplan funciones en el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Central y/o Neonatología Pediátrica / Terapia Intensiva del Hospital Materno Infantil una "Bonificación por Área Crítica" de ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro (84.374) módulos mensuales.

Establécese para los Enfermeros/as y/o Mucamas/os que cumplan funciones en el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Central y/o Neonatología Pediátrica / Terapia Intensiva del Hospital Materno Infantil una "Bonificación por Área Crítica" del ocho por ciento (8%) del sueldo básico. Para la percepción de esta bonificación será necesario cumplir las dos terceras partes del mes en el servicio.

Establécese una compensación especial de ciento veintiún mil trescientos veintitrés (121.323) módulos mensuales para el personal aspirante del Sistema de Patrullaje Municipal, dependiente de la Secretaría de Seguridad, mientras dure el curso de capacitación.

Establécese una bonificación de sesenta y seis mil novecientos setenta (66.970) módulos mensuales para el personal de Logística y Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Seguridad. La mentada dependencia remitirá a la Subsecretaría de Recursos Humanos la nómina y el detalle del personal que deberá percibir la misma. Esta bonificación se abonará a mes vencido y percibirán el cien por ciento (100%) aquellos trabajadores que hayan asistido a trabajar más del cincuenta y un por ciento (51%) del total de los días que le correspondía hacerlo, de lo contrario se abonará el cincuenta por ciento 50% de la misma.

ARTÍCULO 18º.- Bonificación por Título.
Establécese una bonificación por Título que beneficiará a todo funcionario o agente comprendido en este Capítulo, cualquiera sea su situación de revista, que acredite, mediante copia certificada, poseer título secundario, título de nivel terciario o universitario, reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación u organismos competentes, de acuerdo a las siguientes normas:

	Módulos
a) Títulos universitarios o de estudios superiores con planes que demanden cuatro o más años de estudios de tercer nivel:	186.492
b) Títulos universitarios o de estudios superiores con planes que demanden de uno a tres años de estudios de tercer nivel:	55.980
c) Títulos de estudios secundarios o certificados de estudios secundarios con habilitación técnica o profesional con una duración mínima de tres años	39.811
d) Título de auxiliar contable expedido por el Consejo Nacional de Educación Técnica (C.O.N.E.T.):	8.626

Los títulos universitarios o de estudios superiores que acrediten habilitación para una misma incumbencia profesional se bonificarán en igual forma, aun cuando hubieran sido obtenidos con arreglo a planes de estudio de distinta duración, teniendo en cuenta la máxima prevista para la carrera.

Los títulos cuya posesión se invoque, serán reconocidos a partir del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

No podrá bonificarse más de un título por agente, reconociéndose, en todos los casos, aquel al que le corresponda una bonificación mayor.

ARTÍCULO 19º.- Bonificación por Asistencia Perfecta.

Establécese una bonificación por Asistencia Perfecta que alcanzará a los agentes dependientes de la Secretaría de Salud Pública que a continuación se detalla, indicándose para cada caso la medida mensual de la misma:

	Módulos
1) Médicos de Guardia	74.906
2) Técnicos de Guardia	16.873
3) Enfermeros y Auxiliares de Enfermería	13.713
4) Mucamas	12.652

Esta bonificación se abonará a mes vencido a todos aquellos agentes que hayan observado asistencia perfecta. Se entenderá por asistencia perfecta a la efectiva y personal prestación del servicio. No se devengará la misma en los supuestos de inasistencias, justificadas o no, ni durante los períodos de licencias de cualquier naturaleza.

En los casos del personal comprendido en los puntos 1) y 2) se computará a los fines de este artículo solamente la asistencia a las guardias correspondientes.

En los casos en que el uso íntegro, sin fraccionamiento, de las vacaciones para descanso anual abarque períodos de más de un mes calendario, el cobro de la bonificación establecida en este artículo se verá afectado únicamente en el mes de inicio de la licencia.

Establécese una "Bonificación por asistencia perfecta" que alcanzará a los agentes que cumplen funciones de Operadores, Encargados de Terminales de Seguridad, choferes de Patrullas, Área de Logística, dependientes de la Secretaría de Seguridad, con la siguiente medida mensual:

	Módulos
Operadores de Terminales de Seguridad / Base de radio – C.O.M.	35.217
Encargados de Turno/Coordinador Monitoreo de Terminales de Seguridad / Área de apoyo Seg.	46.700
Inspector/Chofer y/o Área de Logística /Área administración del Patrullaje Municipal	59.777

Establécese una "Bonificación por asistencia perfecta" que alcanzará a los agentes que cumplen funciones en el Centro de Operaciones de Defensa Civil de sesenta y tres mil ciento cincuenta (63.150) módulos. Esta bonificación se abonará al mes vencido a aquellos agentes que hayan observado "asistencia perfecta", en la prestación de sus servicios. En el caso que se ausenten a un solo día de su prestación, esta bonificación se abonará en el cincuenta por ciento (50%) del valor mencionado.

ARTÍCULO 20º.- Bonificación por Presentismo.
Establécese una bonificación por presentismo de veintiocho mil ciento cuarenta y dos (28142) módulos mensuales, que comprenderá exclusivamente al personal que reviste en las categorías 6 a 14 inclusive, así como también al personal encuadrado en el artículo 23º inciso f), que no registre inasistencias injustificadas o más de tres (3) impuntualidades injustificadas mayores de quince (15) minutos, en el mes calendario anterior. Esta bonificación se abonará por mes vencido.

La presente bonificación tendrá el carácter de no remunerativa y no bonificable y, al no ser de carácter permanente, no estará sujeta a los descuentos previstos por las Leyes Previsionales y Asistenciales, así como tampoco a las retenciones de cuotas sindicales, ni servirá de base de cálculo para la determinación de cualquier otro tipo de concepto.

ARTÍCULO 21°. - Bonificación extraordinaria fija.
Establécese una bonificación extraordinaria fija, no remunerativa, la cual se abonará de acuerdo a la modalidad fijada a través del acto administrativo correspondiente, cuando así lo considere necesario el Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 21º. – bis.-
Las bonificaciones establecidas en los artículos 10º (Horas suplementarias), 11º (Tareas Especiales), 11º bis (Productividad), 17º (Otras Bonificaciones por Función), 19º (Asistencia Perfecta), 20º (Presentismo), y 21º (Bonificación Extraordinaria Fija), tendrán carácter de no remunerativa y no bonificable, y al no ser de carácter permanente, no estarán sujetas a los descuentos previstos por la Leyes Previsionales y Asistenciales, como así tampoco a las cuotas sindicales, ni servirá de base de cálculo para la determinación de cualquier otro tipo de concepto.

ARTÍCULO 22º.-
Establécese la siguiente tabla de equivalencias, a los fines determinar parámetros fehacientes con las bonificaciones que percibía el personal de planta permanente y que fueron modificando su denominación en las distintas ordenanzas presupuestarias, a los efectos de una justa liquidación de los haberes jubilatorios:

- Inspector Profesional de 1ra. de Obras Particulares	diferencia a categoría 11
- Inspector Especializado de Obras Particulares	diferencia a categoría 11
- Inspector Especializado de Industria	diferencia a categoría 9
- Inspector	diferencia a categoría 8
- Maquinista Vial o Compresorista	diferencia a categoría 9
- Encargado de Vestuario de Campo de Deportes	diferencia a categoría 7
- Telefonista	diferencia a categoría 8
- Chofer de 1ra. (Camión o Tractor)	diferencia a categoría 8
- Chofer de 2da.	diferencia a categoría 7
- Celadores	diferencia a categoría 7
- Cajeros	diferencia a categoría 8

CAPÍTULO II - PLANTA TEMPORARIA

ARTÍCULO 23º.- Remuneraciones Básicas.
Establécese para la determinación de las remuneraciones básicas del personal comprendido en Retribuciones Globales la cantidad de módulos que a continuación se detalla:

A) Personal Mensualizado

1) Docentes: según Capítulo IV de la presente Ordenanza.

2) Otras Funciones: Los agentes destinados a realizar tareas específicas, por un período determinado, se retribuirán de acuerdo a la cantidad de módulos que al efecto determine el Departamento Ejecutivo. (Cat.999 –planta temporaria).

3) El personal perteneciente a las distintas áreas de la Subsecretaría de Deportes y de la Dirección General de Tercera Edad, (profesional: médico, profesor, regente, y/o personal de servicio: preceptor), percibirá una remuneración mensual en módulos por hora semanal de trabajo.

4) El personal mensualizado perteneciente a los agrupamientos: jerárquico,

administrativo, técnico, obrero y/o de servicio, destinado a cubrir vacantes circunstanciales, cuya remuneración sea equivalente al rango comprendido entre las categorías 6 y 16 inclusive, (de la Planta Permanente) será retribuida conforme lo establece el artículo 3° del presente.

B) Personal Jornalizado

a) Las guardias médicas se determinarán mediante la aplicación de la normativa vigente para los dependientes de la Provincia de Buenos Aires

b) A las guardias del Área Crítica y Neonatología se les aplicará un porcentaje de 18.5 de los valores vigentes al ítem a.-

c) Guardia Técnica 24 hs. ciento seis mil setecientos cuarenta y seis (106.746) módulos

d) Las guardias anestesistas serán asimiladas al ítem a.

e) En circunstancias excepcionales, sea por estacionalidad o por motivos debidamente justificados (Pandemia o Desastre Sanitario), el Departamento Ejecutivo podrá otorgar una bonificación equivalente de hasta el cincuenta por ciento 50% del valor de "Reemplazo de Guardia" vigente, establecido por Ley N° 10.471 de la Provincia de Buenos Aires, a los profesionales reemplazantes de Guardia en todos los centros de salud municipales. El otorgamiento de dicha bonificación se concretará previa solicitud de la Secretaría de Salud Pública en la que se fundamenten las circunstancias descriptas precedentemente.

C) Horas Cátedra Cultura y Deportes

	Módulos
Escuela de Ajedrez (por sesión)	3483
Maestros Especializados Casa Cultura	3707
Dirección de Juventud	12133

D) Personal de Deportes, y Tercera Edad

Categoría	Descripción	Valor hora	A (0%)	B (8%)	C (15%)	D (25%)	E (30%)
990	Regente	28.872	28.872	31.182	33.203	36.090	37.534
992	Médico	28.728	28.728	31.026	33.037	35.910	37.346
991	Profesor	23.669	23.669	25.563	27.219	29.586	30.770
993	Preceptor	14.912	14.912	16.105	17.149	18.640	19386

Las clases estipuladas en el cuadro hacen referencia al porcentaje que se abonará de acuerdo a la trayectoria del empleado en el Municipio.

E) Personal de la Secretaría Salud Pública-Horas cátedra

El personal que se desempeñe en la Escuela de Instrumentación, Instructores de Residentes, en la Escuela de Enfermería, y Carrera Docente del Hospital Central de San Isidro, serán retribuidos mediante la aplicación de la normativa vigente para los docentes del nivel de enseñanza similar de la Provincia de Buenos Aires.

F) Residencias Médicas

Las remuneraciones del personal que cumple funciones de "médicos residentes" en las áreas dependientes de la Secretaría de Salud Pública, se determinarán mediante la aplicación de la normativa vigente para los Residentes de 1º nivel de la Provincia de Buenos Aires.

- Se incluirá en su retribución el artículo 20º de la presente Ordenanza Presupuestaria, con un valor de veintiocho mil ciento cuarenta y dos (28.142) módulos.

Establécese una bonificación extraordinaria correspondiente al trece por ciento (13%) del sueldo básico de Jefe de Residente, conforme lo establece el Ministerio de Salud de la Provincia

de Buenos Aires.

G) Personal Colonia de Vacaciones

La designación para la prestación de servicios temporarios en las Colonias de Verano podrá recaer en agentes municipales, en cuyo caso se considerará suspendida de pleno derecho la relación atinente a sus funciones habituales.

H) Personal Destajista

	Módulos
1) Personal del paseo de bicicletas – Acassuso (por jornada trabajada)	26.468
2) Árbitros de Fútbol (Por evento trabajado)	14.871
3) Cuadrilla de demolición (por jornada trabajada)	51.932

I) Personal de Obras

Personal especializado para la realización de obras de construcción, cuya remuneración será fijada de acuerdo a las tareas a desempeñar, por la cantidad de módulos que fije oportunamente la Subsecretaría de Obras Públicas, teniendo una jornada de labor diaria de ocho (8) horas (48 horas semanales) retribuyéndose como Personal Mensualizado.

J) Adecuación del Personal Mensualizado

Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar contrataciones de personal temporario con remuneraciones básicas diferentes a las contenidas en el inciso a) del presente punto.

A los efectos de considerar el valor de los sueldos básicos especificados en el formulario 6 "Detalle de Cargos" relacionados con el Objeto 1.2 Personal Temporario, se tomó en consideración el promedio general contenido en los sueldos básicos de cada estructura programática.

ARTÍCULO 24º.-
Al personal mensualizado del Departamento Ejecutivo que realice horas suplementarias, se le retribuirán de conformidad con el artículo 10º, debiendo establecerse, al momento de su designación, la categoría en virtud de las cuales serán liquidadas.

CAPÍTULO III - PROFESIONALES DE SALUD

ARTÍCULO 25º.- Carrera Profesional Hospitalaria.

Las remuneraciones del personal de la Carrera Profesional Hospitalaria se determinarán mediante la aplicación de la normativa vigente para los dependientes de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 26º.- Otras Bonificaciones.

a) Establécese para la totalidad el personal comprendido en el presente una bonificación similar, a la fijada por el artículo 20º de la presente Ordenanza, con un valor de veintiocho mil ciento cuarenta y dos (28.142) módulos.

b) Los Directores de Establecimientos con internación percibirán una bonificación equivalente al cien por ciento (100%) del sueldo básico y una bonificación remunerativa no bonificable de novecientos veintiocho (928) módulos.

c) Los Directores Asociados de Establecimientos con internación percibirán una

bonificación equivalente al cincuenta por ciento (50%) de su sueldo básico y una bonificación remunerativa no bonificable de mil doscientos veintiocho (1.228) módulos.

d) El personal profesional médico de Planta Permanente que cumpla guardias adicionales a su dedicación horaria ordinaria, será retribuido con un suplemento remuneratorio similar al establecido en el inciso b) del artículo 23º de la presente Ordenanza.

e) Presentismo de guardia 24 hs: Todos los médicos comprendidos en el régimen de la Carrera Médica Hospitalaria, que cumplan efectivamente cuatro (4) y/o cinco (5) guardias mensuales de 24 horas, percibirán una bonificación equivalente a setenta y cuatro mil novecientos seis (74.906) módulos.

f) Compensación 5º guardia: todo el personal comprendido en la Carrera Médica Hospitalaria, que realice la 5º guardia del mes, percibirá un adicional de treinta y nueve mil novecientos cincuenta (39.950) módulos en concepto de "compensación por 5º guardia". Dicho personal será informado mensualmente en listado emitido por la Secretaría de Salud Pública.

g) Los Jefes de Guardia de los establecimientos municipales con internación, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, percibirán una bonificación de módulos doscientos noventa y nueve mil seiscientos dieciocho (299.618) mensuales, atento a sus responsabilidades y funciones, conforme lo establecido por el artículo 13 de la Ley N° 10.471 – Carrera Médica Hospitalaria.

CAPÍTULO IV - PERSONAL DOCENTE

ARTÍCULO 27º.- Régimen de Remuneraciones. Las remuneraciones del personal docente que presta servicios en Jardines de Infantes Municipales, ERIPLA, Escuelas Malvinas Argentinas y Centro Municipal de Adultos, o aquellos que cumplan su función en establecimientos educativos del distrito, se determinarán mediante la aplicación de la normativa vigente para los dependientes de la Provincia de Buenos Aires.

Establécese para el personal docente una bonificación similar en sus alcances a la fijada por el artículo 20º de la presente Ordenanza, con un valor de veintiocho mil ciento cuarenta y dos (28.142) módulos.

El personal comprendido en el presente Capítulo percibirá una bonificación remunerativa no bonificable de mil quinientos cincuenta y seis (1556) módulos.

ARTÍCULO 28º.- Fondo Nacional de Incentivo Docente. El Fondo Nacional de Incentivo Docente se abonará a los docentes no subvencionados conforme lo establecido por la Ley N° 25.053 o la Legislación Nacional vigente en la materia, en la proporción en que la perciban aquellos docentes subvencionados.

ARTÍCULO 29º.- Otras Retribuciones. Fíjase en concepto de Garantía Salarial para el Personal Docente la suma de mil cincuenta y cuatro (1054) módulos, monto que será igual para todos los cargos de este Capítulo, con excepción de los remunerados por Horas Cátedra, en cuyo caso se determinará en forma proporcional, no pudiendo superar la suma antes mencionada.

TITULO III

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CAPÍTULO I - PLANTA PERMANENTE

ARTÍCULO 30º.- Concejales.
Establécese la dieta de los Señores concejales en el máximo establecido en el artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 31º.- Bonificación por Jornada Prolongada.
Los agentes a los que la Presidencia del Concejo asigne una jornada semanal de trabajo que exceda a la normal establecida percibirán, por tal concepto, una bonificación equivalente al porcentaje de su sueldo básico que seguidamente se detalla:

39 horas semanales 10,39 %

44 horas semanales 23,37 %

48 horas semanales 34,00 %

ARTÍCULO 32º - Bonificación por Función. Esta bonificación se devengará mientras el agente tenga asignada la respectiva función, modalidad laboral o tarea, indicándose a continuación para cada caso la medida mensual de la misma:

Taquígrafos: Diferencia entre su categoría de revista y la categoría 13.

Conductores: Diferencia entre su categoría de revista y la categoría 08.

Relatores de Comisión: Diferencia entre su categoría de revista y la categoría 13.

La bonificación establecida en el artículo 16º alcanzará únicamente a los agentes que la Presidencia determine.

El personal que revista en el cargo de Jefe de Departamento o superior podrá percibir, además, a criterio de la Presidencia del Cuerpo, una bonificación cuyo máximo no podrá exceder a la diferencia existente entre su sueldo básico y el sueldo básico de hasta dos categorías superiores a la que revista. Esta bonificación será percibida en la medida que el agente cumpla efectivamente funciones propias a diferencia de la categoría asignada.

CAPITULO II - PLANTA TEMPORARIA

ARTÍCULO 33º.- Régimen de Remuneraciones. Horas suplementarias.
A los agentes que se desempeñan en las categorías 65, 66, 72, 64, 68, 77, 62, 63, 73, 61, 83, 75, y 76, que deban cumplir labores fuera de su horario normal, percibirán, por cada hora trabajada, una retribución equivalente al régimen de 35 hs. La 1/154 parte.

<table>
<tr><th>AL 100 %</th><th>AL 150 %</th><th>AL 200 %</th></tr>
<tr><td rowspan="2">HORAS TRABAJADAS EN DÍAS LABORABLES SIN EXCEDER LA JORNADA TOTAL DE 9 HORAS.</td><td>HORAS TRABAJADAS EN DÍAS SÁBADOS.</td><td rowspan="2">HORAS TRABAJADAS EN DÍAS DOMINGOS, FERIADOS NACIONALES Y DÍAS NO LABORABLES.</td></tr>
<tr><td>HORAS TRABAJADAS EN DÍAS LABORABLES EXCEDIENDO LA JORNACA TOTAL DE 9 HORAS.</td></tr>
</table>

Establécese para la determinación de las remuneraciones del personal mensualizado, la cantidad de módulos que a continuación se detalla:

a) Personal Político (artículo 2º, Ley Nº 11757)

	35 hs.	40 hs.	48 hs.
1) Categoría 65 - Secretario de Bloque	434.350	496.300	595.500
2) Categoría 66 - Secretario Privado	480.000	550.000	660.000
3) Categoría 72 - Auxiliar de Bloque	380.000	426.500	509.300
4) Categoría 64 - Auxiliar de Bloque	354.000		
5) Categoría 81 – Relator de Comisión	563.900		

6) Categoría 70 - Asesor Legislativo	829.000		
7) Categoría 7001- Asesor Legislativo	623.400		
8) Categoría 82 - Asesor Legislativo	1.780.000		
9) Categoría 8201- Asesor Legislativo	1.605.000		
10) Categoría 78 - Asesor Legislativo	1.260.000		
11) Categoría 80 - Asesor Legislativo	695.200		
12) Categoría 79 - Asesor Legislativo	1.045.000		
13) Categoría 67 - Asesor Legislativo	548.500		
14) Categoría 68 - Asesor Legislativo	443.600		

b) Resto del Personal

	35 hs.	40 hs.	48 hs.
14) Categoría 77 - Recepcionista	453.500	518.000	597.000
15) Categoría 62 - Auxiliar de Administración	474.000	556.900	654.600
16) Categoría 63 - Auxiliar de Administración	594.200	678.000	813.000
17) Categoría 73 - Auxiliar de Administración	533.400	610.000	731.800
18) Categoría 61 - Auxiliar de Servicio	539.000	616.000	740.100
19) Categoría 83 - Auxiliar de Servicio	482.000	550.900	661.000
20) Categoría 75 - Auxiliar de Servicio	422.500	482.700	579.500
21) Categoría 76 - Auxiliar de Servicio	362.000	403.600	472.000

ARTÍCULO 34º.- Disposiciones Varias.
Serán de aplicación para el personal comprendido en los Capítulos I y II del Honorable Concejo Deliberante, las disposiciones de los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 10º, 11º 13º, 14º, 15º inc. a), 16º, 17º (párrafo 4º), 18º, 20º, 21º, 21ºbis, 23º inciso a) apartado 2) 23º inciso j), 31º, 32º, 35º, 36º y 39º de la presente Ordenanza.

Dispónese, para todo el personal comprendido en los Capítulos I –Planta Permanente-; Personal Superior, Planta Estable y Concejales y II –Planta Temporaria- Personal Político, y resto del personal del Honorable Concejo Deliberante, la percepción de la Bonificación por Antigüedad, conforme lo establecido en el artículo 8° de la presente Ordenanza.

TITULO IV

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

ARTÍCULO 35º.- Valor del Módulo.
Las remuneraciones básicas, bonificaciones y/o suplementos mencionados en la presente Ordenanza resultarán de multiplicar la cantidad de módulos que en cada caso se indica por el valor unitario del mismo que a tales efectos se fija en un peso ($ 1,00).

ARTÍCULO 36º.- Asignaciones Familiares.
Las Asignaciones Familiares se abonarán conforme la Legislación Nacional en la materia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 34 y 36 del Convenio Colectivo de Trabajo de la Municipalidad de San Isidro (Ordenanza Nº 8850/2015 y modificatorias).

ARTÍCULO 37º.- Equivalencias de Cargos.
Manténganse a los fines previsionales las equivalencias de cargos previstas en el artículo 22° de la presente Ordenanza. -

ARTÍCULO 38º.- Saldos de Cuentas de Recursos con Afectación.
Los saldos que arrojen al cierre de cada ejercicio las cuentas de recursos con afectación serán transferidos al ejercicio siguiente. Estos saldos se incorporarán al Cálculo de Recursos mediante decreto del Departamento Ejecutivo, lo que ampliará correlativamente el Presupuesto de Gastos, reforzando los créditos de cuentas existentes o incorporando conceptos no previstos. En todos los casos, se respetará el destino al que deben ser aplicados.

ARTÍCULO 39º.- Creación y Supresión de cargos.
Facúltase al Departamento Ejecutivo a crear cargos presupuestarios en la planta de personal permanente, siempre que simultáneamente se proceda a la supresión de idéntica cantidad de módulos como mínimo, utilizando para ello exclusivamente economías del inciso Gastos en Personal.

ARTÍCULO 40º.- Transferencias de Créditos.
Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar ampliaciones y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la presente Ordenanza, financiados mediante la disminución de otros créditos presupuestarios. Asimismo, autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar adaptaciones en las unidades ejecutoras y en las partidas del Presupuesto General de Gastos de Ejercicio, ya sea a través de creaciones, modificaciones o bajas.

ARTÍCULO 41º.- Compromisos Plurianuales.
Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos, de más de un ejercicio presupuestario, para la adquisición y contratación de obras públicas, bienes, servicios y locaciones de inmuebles.

ARTÍCULO 42º.- Cheques Diferidos.
Autorízase al Departamento Ejecutivo a emitir cheques de pago diferido cuyo vencimiento operen con posterioridad a la finalización del Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 43º.- Ampliaciones Presupuestarias.
Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer ampliaciones en el Cálculo de Recursos y en los Créditos Presupuestarios aprobados por la presente Ordenanza, originados con motivos de los casos contemplados en el artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal y /o con el incremento de los recursos con afectación específica de cualquier origen, que se produzcan en el transcurso del Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 44º.- Anexos (R.A.F.A.M.).
Apruébese y pónganse en vigencia el detalle del Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos, Formularios, Cuadros y Anexos efectuados en los términos del Decreto Provincial N° 2.980/00, que se detallan en el presente expediente y que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 45º.- Venta de bienes muebles. Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar ventas de bienes muebles, que por su depreciación y/o amortización estime prudente realizar, los que deberán ser enajenados por medio del procedimiento establecido en el artículo 159 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 46º - Derógase lo dispuesto por la Ordenanza Nº 9325.

ARTÍCULO 47º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Formulario 1 – Política Presupuestaria
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 representa la planificación de políticas por parte de esta Administración Municipal proyectadas para un nuevo período, en el que se pondrá foco en mejorar calidad de vida de todos los vecinos del partido, poniendo énfasis en la seguridad, la mejora del espacio público y en la innovación y modernización en el servicio al vecino.

El gran desafío del ejercicio 2025, será generar una mejora tecnológica, que ponga al vecino en el centro de las decisiones de innovación. Queremos que todos los trámites sean ágiles, que haya una respuesta más efectiva y oportuna; queremos eliminar las filas, las trabas, las pérdidas de tiempo. Buscaremos erradicar las largas horas en las salas de espera para trámites que podríamos hacer desde la comodidad de nuestro hogar o lugar de trabajo, mediante el uso de una computadora o el celular. Queremos de verdad darles un servicio de calidad a los vecinos de San Isidro.

La modernización debe llegar definitivamente a la administración municipal, implementando una renovación de todos los sistemas de gestión; ampliando el sistema de expedientes electrónicos a efectos de seguir incorporando nuevas tramitaciones, generar mecanismos más ágiles y modernos para las contrataciones de bienes y servicios. Todos estos cambios buscan profundizar la transparencia en la gestión y el acceso a la información, especialmente la que refiere a cómo se administran los recursos y los bienes comunes. Además, continuaremos implementando infraestructura tecnológica y capacitaciones a efectos de dotar a los empleados municipales de herramientas ágiles para la resolución de trámites y reclamos; sin descuidar el trato presencial y cercano, para aquellos vecinos que así lo requieran.

La seguridad continuará siendo nuestra prioridad. Profundizaremos las políticas públicas implementadas en el ejercicio 2024 y ejecutaremos nuevas, con el objetivo de que los vecinos vivan más seguros y tranquilos. Desarrollaremos políticas integrales de prevención del delito. Sumaremos nuevos móviles de patrullaje y mejoraremos los móviles existentes. Capacitaremos a todo el personal policial y civil para generar más cercanía y empatía con los vecinos, incorporaremos más tecnología para combatir el delito, reforzaremos el Centro de Monitoreo con la última tecnología disponible, a efectos de contar con información inmediata de lo que ocurre en nuestro partido.
También, vamos a llevar adelante una gran transformación del espacio público. Queremos que todas las localidades vuelvan a brillar. Que el espacio que compartimos y donde nos movemos, mejore día a día; que podamos volver a salir de casa, a caminar y disfrutar del barrio.

Haremos énfasis en la mejora de calles y veredas y en la puesta en valor y mantenimiento de los espacios verdes, para que sean disfrutados por los vecinos y generen comunidad en los barrios. Continuaremos mejorando el sistema de alumbrado público y la seguridad de los vecinos en el espacio público. Estas acciones representarán un aumento significativo en los créditos presupuestarios para la Secretaría de Ambiente y Espacio Público.

En cuanto al ámbito del desarrollo humano y la educación, este Proyecto incluye, además, un aumento en la asignación de recursos para generar políticas activas entre las escuelas, el deporte, la cultura y el acompañamiento de asistencia social, para que ningún niño quede en el camino. En particular, se prevé un aumento en los créditos presupuestarios para extender la jornada escolar en las escuelas municipales, para brindar más capacitaciones a los docentes y mejorar las instalaciones de los campos de deporte.

Acompañaremos a los vecinos a lo largo de toda su vida, poniendo foco en la primera infancia. Potenciaremos el vínculo del sistema educativo provincial y municipal con las

fuerzas vivas de la ciudad. Será también prioritario nuestro vínculo con las personas mayores, en nuestra red de centros de salud y espacios de recreación como Puerto Libre.

Respecto a la salud, seguiremos mejorando la atención primaria en el municipio, promoviendo el uso de los CAP; así como la atención en los tres hospitales del Partido. En esta línea, el Proyecto de Presupuesto prevé fondos adicionales para renovar la infraestructura hospitalaria, dotar de más y mejor equipamiento a los establecimientos de salud y mejorar los sistemas de gestión sanitaria.

Por último, este Proyecto incorpora mejoras de técnica presupuestaria para lograr una mayor transparencia y claridad en la lectura del Presupuesto Municipal. Por un lado, se crearon nuevas jurisdicciones presupuestarias, conforme a la estructura administrativa del departamento Ejecutivo y, por el otro, se adecuó la apertura programática presupuestaria para reflejar con claridad las actividades y programas que se llevan a cabo en cada una de las áreas de gobierno. Finalmente, este Proyecto incorpora como jurisdicción presupuestaria a obligaciones a cargo del Tesoro Municipal que contará con crédito presupuestario para enfrentar cualquier contingencia o disponer de presupuesto para gastos que no son asignables a un programa específico.

En resumen, el presente proyecto consolida el rumbo que esta administración municipal trazó al inicio de la gestión, priorizando la seguridad, la transformación del espacio público y la modernización de la administración pública, procurando cubrir las necesidades del vecino de San Isidro de manera integral.

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

Formulario: F2

Fecha: 16/12/2024
Página: 1 de 6

Presupuesto: 2025
17/10/2024

Rubro	Denominación	Ejecutado 2023	Estimado 2024	Programado 2025
Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS				
1.1.4.01	COPARTICIPACION PROVINCIAL LEY 10.559	12,804,989,000.00	25,777,258,000.00	70,846,672,293.00
1.1.4.02	CONVENIO DESCENTRALIZACION INGRESOS BRUTOS	218,336,000.00	436,672,000.00	971,223,086.00
1.1.4.04	FONDO DE FORTALECIMIENTO FISCAL MUNICIPAL			3,535,357,347.00
1.1.4.06	FONDO FORT. RECURSOS MUNICIPALES	558,620,000.00	1,228,240,000.00	3,762,097,721.00
1.1.4.07	FONDO MUNICIPAL DE INCLUSION SOCIAL	318,977,000.00	712,954,000.00	2,278,848,496.00
1.1.9.01	CANON EDENOR S.A.	662,807,000.00	1,325,614,000.00	5,296,729,175.00
1.1.9.02	PARTICIPACION PRODE, BINGOS Y CASINOS	140,545,000.00	281,090,000.00	701,698,043.00
1.1.9.04	PRODUCIDO HIPODROMO	114,220,000.00	228,440,000.00	310,041,305.00
1.1.9.05.01	IMP. AUTOMOTOR LEY 13.010 INGR.DEL EJERCICIO	205,676,000.00	416,000,000.00	1,026,359,275.00
1.1.9.05.02	IMP.AUTOM. LEY 13010 INGR. DE EJ. ANTERIORES	280,844,000.00	561,688,000.00	956,950,334.00
1.2.1.01.01	A.B.L. INGRESOS DEL EJERCICIO	20,596,540,762.50	48,284,052,415.00	68,768,398,964.00
1.2.1.01.02	A.B.L. INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,040,028,871.50	6,158,612,784.00	3,181,601,036.00
1.2.1.02	SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA E HIGIENE	3,761,487.00	7,522,974.00	194,258.00
1.2.1.05.01	SEGURIDAD E HIGIENE INGRESOS DEL EJERCICIO	19,313,330,273.00	45,149,010,366.00	68,881,881,775.00
1.2.1.05.02	SEGURIDAD E HIGIENE INGR. DE EJERC. ANTERIORES	2,427,835,796.00	4,934,226,633.00	5,391,176,537.00
1.2.1.07	TASA POR SERVICIOS ASISTENCIALES	777,132,638.00	1,554,265,276.00	2,299,004,183.00
1.2.1.14	TASA POR SERVICIOS VARIOS	234,193,540.50	468,387,081.00	130,847,269.00
1.2.1.15	TASA POR FONDEADEROS DE EMBARCACIONES	11,895,621.00	23,791,242.00	54,211,896.00
1.2.1.16	OTROS SERVICIOS SANITARIOS	24,530,224.50	49,060,449.00	55,347,651.00
1.2.1.18	TASA COMERCIAL ENVASES NO RET.	29,161,181.50	74,322,363.00	173,634,891.00
1.2.1.19	TASA POR SERV.DE PROT.AMB. (EM. INDUST.)	65,929,222.50	131,858,445.00	50,156,479.00
1.2.1.21	TASA POR SERV. GEST.RESIDUOS A GDES. GENERADORES	41,181,963.50	86,363,927.00	185,665,503.00
1.2.2.03.01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA INGR. DEL EJERCICIO	204,807,335.50	450,576,139.00	926,994,910.00
1.2.2.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAG. INGR. DE EJ.ANTERIORES	106,151,174.50	212,302,349.00	231,620,310.00
1.2.2.04	DERECHO DE USO DE PLAYAS Y RIBERAS	13,140,573.50	26,281,147.00	72,884,968.00
1.2.2.05	OCUPACIÓN Y USO DE ESP. Y ESPECTACULOS PÚB.	62,286,238.50	124,572,477.00	440,838,087.00
1.2.2.08	CEMENTERIO	86,081,475.00	172,162,950.00	257,381,396.00
1.2.2.10.01	PAT. DE MOTOVEHICULOS INGR. DEL EJERCICIO	121,267,694.00	266,788,926.00	331,515,423.00

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

Formulario: F2

Fecha: 16/12/2024
Página: 2 de 6

Presupuesto: 2025
17/10/2024

Rubro	Denominación	Ejecutado 2023	Estimado 2024	Programado 2025
1.2.2.10.02	PAT. MOTOVEHICULOS INGR. DE EJ.ANTERIORES	86,499,566.00	172,999,132.00	129,118,997.00
1.2.2.11.01	DER. DE CONSTRUCCION INGR. DEL EJERCICIO	552,717,633.50	1,215,978,793.00	1,451,191,639.00
1.2.2.11.02	DER. DE CONSTRUCCION INGR. EJ. ANTERIORES	85,891,070.50	171,782,141.00	354,409,497.00
1.2.2.11.03	DER.CONSTRUCCION ADICIONAL CAP.IX ART.24	160,925,090.00	321,850,180.00	430,907,289.00
1.2.2.14	DERECHOS DE OFICINA	574,507,631.00	1,215,978,793.00	1,160,344,392.00
1.2.2.16	DERECHO DE ESTACIONAMIENTO	61,640,461.00	123,280,922.00	205,977,770.00
1.2.6.01	MULTAS POR CONTRAVENCIONES	49,371,000.00	98,742,000.00	309,588,923.00
1.2.6.02	INFRACCION A LAS OBLIGACIONES Y DEBERES FISCALES	30,378,000.00	82,756,000.00	181,421,627.00
1.2.6.03	OTRAS MULTAS, RECARGOS E INTERESES	532,096,000.00	1,135,192,000.00	1,894,223,119.00
1.2.6.04	OTRAS MULTAS EN VIA PUBLICA	335,877,000.00	671,754,000.00	2,364,788,520.00
1.2.9.03	INGRESOS VARIOS	317,646,000.00	635,292,000.00	141,233,492.00
1.2.9.05	TARIFA DE ESTACIONAMIENTO VIA PUBLICA	200,464,000.00	400,928,000.00	863,942,756.00
1.2.9.06	REINTEGRO APORTE A.R.T	35,877,000.00	71,754,000.00	30,923,806.00
1.2.9.07	ANTICIPO A JUBILADOS	125,274,000.00	382,548,000.00	1,029,755,852.00
1.2.9.08	CREDITOS A CLASIFICAR	144,897,000.00	306,794,000.00	528,310,588.00
1.6.3.01	INTERESES POR TÍTULOS Y PLAZOS FIJOS	809,924,000.00	1,784,921,645.00	6,182,637,593.00
1.7.5.04.01	PLAN NACER			1,444,240.00
1.7.5.04.05	FONDO PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO SOCIAL-LEY 13163	161,066,102.00	334,132,204.00	536,879,490.00
1.7.5.04.06	SUBSIDIO D.I.E.G.E.P.	360,191,000.00	778,382,000.00	1,391,386,962.00
1.7.5.04.11	CANON BEBIDAS ALCOHOLICAS	1,050,000.00	2,100,000.00	867,546.00
1.7.5.04.12	PROGRAMA AUTONOMIA JOVEN	2,473,200.00	496,400.00	8,865,984.00
1.7.5.04.15	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	105,824,333.00	217,648,666.00	410,615,544.00
1.7.5.04.16	PROGRAMA ENVION	14,690,731.00	29,381,462.00	31,447,742.00
1.7.5.04.25	FONDO EDUCATIVO	538,150,876.00	1,263,301,752.00	2,450,916,855.00
2.1.1.01	VENTA DE TIERRAS Y TERRENOS			300,000,000.00
2.1.1.03	VENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	49,046,000.00	98,092,000.00	250,000,000.00
3.5.1.01.01	DISPONIBILIDAD DE CAJA Y BANCOS			3,950,000,000.00
SubTotal		**67,800,747,766.50**	**150,658,200,033.00**	**267,710,532,834.00**

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS

(en pesos)

Formulario: F2

Fecha: 16/12/2024
Página: 3 de 6

Presupuesto: 2025
17/10/2024

Rubro	Denominación	Ejecutado 2023	Estimado 2024	Programado 2025
TOTAL GENERAL		67,800,747,766.50	150,658,200,033.00	267,710,532,834.00

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS

(en pesos)

Formulario: F2

Fecha: 16/12/2024
Página: 4 de 6

Presupuesto: 2025
17/10/2024

Rubro	Denominación	Ejecutado 2023	Estimado 2024	Programado 2025
Rubro	**Descripción Metodológica**			
1.1.4.01	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto los niveles nacionales y provinciales de recaudacion y las comunicaciones mantenidas con los organismos provinciales.			
1.1.4.02	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto, como consecuencia del firmado entre el Municipio y la Pcia.de Bs.As. sobre descentralizacion tributaria			
1.1.4.04	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto, como consecuencia del firmado entre el Municipio y la Pcia.de Bs.As. sobre descentralizacion tributaria			
1.1.4.06	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presentre ejercicio por este concepto, los niveles nacionales y provinciales de la recauidacion y las comunicaciones mantenidos con los organismos provinciales.			
1.1.4.07	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presentre ejercicio por este concepto, los niveles nacionales y provinciales de la recauidacion y las comunicaciones mantenidos con los organismos provinciales.			
1.1.9.01	Ley 13850 estimacion de recaudacion por el 1.1.B.B no descentralizado distribuido por el c.u.d Ley 10559			
1.1.9.02	Ley 13863 estimacion de la recaudacion en la Este rubro ha sido estimado considerando Pcia.por el 1.1.B.B no descentralizado distribuido por el IVS indice de vulnerabilidad social.			
1.1.9.04	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto.			
1.1.9.05.01	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto.			
1.1.9.05.02	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.2.1.01.01	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto, adicionandole la incidencia de los ajustes.			
1.2.1.01.02	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto.			
1.2.1.02	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto.			
1.2.1.05.01	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto.			
1.2.1.05.02	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.2.1.07	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto			
1.2.1.14	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto			
1.2.1.15	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto			
1.2.1.16	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto			
1.2.1.18	Por la presentacion de servicios que demande el mantenimiento, conservacion, modificacion y/o mejoramiento de la politica ambiental de san isidro, cuya magnitud se establece en la ordenanza ambiental de san isidro.			

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

Formulario: F2

Fecha: 16/12/2024
Página: 5 de 6

Presupuesto: 2025
17/10/2024

Rubro	Denominación	Ejecutado 2023	Estimado 2024	Programado 2025
1.2.1.19	Por la presentacion de servicios que demande el mantenimiento, conservacion, modificacion y/o mejoramiento de la politica ambiental de san isidro, cuya magnitud se establece en la ordenanza ambiental de san isidro.			
1.2.1.21	Por la presentacion de servicios que demande el mantenimiento, conservacion, modificacion y/o mejoramiento de la politica ambiental de san isidro, cuya magnitud se establece en la ordenanza ambiental de san isidro.			
1.2.2.03.01	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto.			
1.2.2.03.02	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.2.2.04	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto.			
1.2.2.05	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto.			
1.2.2.08	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto.			
1.2.2.10.01	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto.			
1.2.2.10.02	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.2.2.11.01	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio por este concepto.			
1.2.2.11.02	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.2.2.11.03	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.2.2.14	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.2.2.16	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.2.6.01	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.2.6.02	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.2.6.03	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.2.6.04	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.2.9.03	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.2.9.05	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.2.9.06	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.2.9.07	Reintgro del IPS por los anticipos abonados a jubilados municipales			
1.2.9.08	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			
1.6.3.01	Este rubro ha sido estimado considerando la evolucion de los ingresos reales percibidos durante el presente ejercicio y anteriores por este concepto			

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS

(en pesos)

Formulario: F2

Fecha: 16/12/2024
Página: 6 de 6

Presupuesto: 2025
17/10/2024

Rubro	Denominación	Ejecutado 2023	Estimado 2024	Programado 2025
1.7.5.04.01	Este rubro ha sido estimado en base a su comportamiento historico y los convenios celebrados por el Municipio en las instituciones pertinentes.			
1.7.5.04.05	Este rubro ha sido estimado en base a su comportamiento historico y los convenios celebrados por el Municipio en las instituciones pertinentes.			
1.7.5.04.06	Este rubro ha sido estimado considernando el nivel de subsidios percibidos durante el presente ejercicio por parte de la Direccion General de Escuelas de la Pcia. de Buenos Aires.			
1.7.5.04.11	Este rubro ha sido estimado en base a su comportamiento historico y los convenios celebrados por el Municipio.			
1.7.5.04.12	Este rubro ha sido estimado en base a los convenios celebrados por el Municipio en las instituciones pertinentes.			
1.7.5.04.15	Este rubro ha sido estimado en base a su comportamiento historico y los convenios celebrados por el Municipio			
1.7.5.04.16	Este rubro ha sido estimado en base a su comportamiento historico y los convenios celebrados por el Municipio			
1.7.5.04.25	Este rubro ha sido estimado en base de los ingresos reales percibidos durante el ejercicio y las comunicaciones mantenidas con los organismos Provinciales competentes.			
2.1.1.01	Se ha previsto la venta de bienes pertenecientes al Municipio			
2.1.1.03	Se ha previsto la venta de bienes pertenecientes al Municipio			
3.5.1.01.01	Este rubro ha sido estimado considerando la proyeccion de disponibilidad de activos para el ejercicio siguiente.			

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - JEFATURA DE GABINETE

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
02 - JEFATURA DE GABINETE DE SECRETARIOS	ACTIVIDAD CENTRAL	0	202 - JEFATURA DE GABINETE	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
02.01 - COORDINACION DEL GABINETE MUNICIPAL	ACTIVIDAD	0	202 - JEFATURA DE GABINETE	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
02.02 - ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS	ACTIVIDAD	0	310 - SUBSECRETARIA DE RR.HH.	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
02.03 - INNOVACION, GESTION Y PARTICIPACION	ACTIVIDAD	0	260 - SUBSECRETARIA DE INNOVACION	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	
02.04 - PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION	ACTIVIDAD	0	202 - JEFATURA DE GABINETE	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
02.05 - COORDINACION DE SECRETARIA PRIVADA	ACTIVIDAD	0	10 - SEC.PRIVADA Y ENLACE / DEPTO.EJECUTIVO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
02.06 - CONVENIOS CON INSTITUCIONES ACADEMICAS	ACTIVIDAD	0	202 - JEFATURA DE GABINETE	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
56 - INSTALACION DE FIBRA OPTICA	PROGRAMA	0	260 - SUBSECRETARIA DE INNOVACION	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	
56.85 - INFRAESTRUCTURA FIBRA OPTICA	PROYECTO	0	260 - SUBSECRETARIA DE INNOVACION	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	

Firma y Sello

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
03 - GESTION LEGAL Y TECNICA	ACTIVIDAD CENTRAL	0	203 - SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
03.01 - GESTION LEGAL Y TECNICA	ACTIVIDAD	0	203 - SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
03.02 - ASESORIA LEGAL	ACTIVIDAD	0	340 - ASESORIA LEGAL	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA GENERAL

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
04 - SECRETARIA GENERAL	ACTIVIDAD CENTRAL	0	204 - SECRETARIA GENERAL	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
04.01 - APOYO A LA FUNCION PUBLICA	ACTIVIDAD	0	209 - SUBSECRETARIA DE FUNCION PUBLICA	1.7 - CONTROL DE LA GESTION PÚBLICA	
04.02 - EJECUCION DE LA ESTRATEGIA Y COMUNICACION	ACTIVIDAD	0	308 - SUBSEC. DE ESTRATEGIA Y COMUNICACION	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
04.03 - GESTION Y ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA	ACTIVIDAD	0	204 - SECRETARIA GENERAL	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	

Firma y Sello

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
05 - GESTION DE HACIENDA Y FINANZAS	ACTIVIDAD CENTRAL	0	201 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
05.01 - ADMINISTRACION Y GESTION DE HACIENDA Y FINANZAS	ACTIVIDAD	0	201 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - AGENCIA DE RECAUDACION MUNICIPAL

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
06 - AGENCIA DE RECAUDACION MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	ACTIVIDAD CENTRAL	0	228 - AGENCIA RECAUDACION M.S.I	1.6 - ADMINISTRACION FISCAL	
06.01 - ACTIVIDADES DE FISCALIZACION Y DESCENTRALIZACION TRIBUTARIA	ACTIVIDAD	0	228 - AGENCIA RECAUDACION M.S.I	1.6 - ADMINISTRACION FISCAL	
06.02 - ACCIONES DE RECAUDACION DE INGRESOS PUBLICOS	ACTIVIDAD	0	220 - DIRECC.GRAL.RENTAS	1.6 - ADMINISTRACION FISCAL	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
07 - FORMULACION Y EJECUCION DE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO	ACTIVIDAD CENTRAL	0	307 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	
07.01 - DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD MUNICIPAL	ACTIVIDAD	0	307 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	
07.02 - VIGILANCIA DE ESPACIOS MUNICIPALES	ACTIVIDAD	0	307 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	
07.51 - REMODELACION DE EDIFICIOS DE SEGURIDAD	PROYECTO	0	307 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	
46 - GESTION OPERATIVA DE LA SEGURIDAD MUNICIPAL	PROGRAMA	0	307 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	
46.01 - SERVICIOS DE PATRULLAJE MUNICIPAL	ACTIVIDAD	0	194 - PATRULLAJE MUNICIPAL	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	
46.02 - APOYO DE LA SEGURIDAD PUBLICA	ACTIVIDAD	0	307 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	
46.03 - SERVICIOS DE MONITOREO Y VIDEO VIGILANCIA	ACTIVIDAD	0	195 - TERMINALES DE SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	
47 - FORMACION Y DOCENCIA PARA LA SEGURIDAD URBANA	PROGRAMA	0	307 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	
47.01 - FORMACION Y CAPACITACION DE AGENTES DE SEGURIDAD	ACTIVIDAD	0	422 - INST.FORM.Y DOCENCIA SEG.URBANA	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	
48 - DEFENSA CIVIL	PROGRAMA	0	306 - DIR.GRAL.OP. Y SERV.DEFENSA CIVIL	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	
48.01 - DEFENSA CIVIL	ACTIVIDAD	0	306 - DIR.GRAL OP. Y SERV.DEFENSA CIVIL	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
08 - DIRECCION ADM. Y GESTION DE LA SECRETARIA	ACTIVIDAD CENTRAL	0	649 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO	3.9.9 - OTROS SERVICIOS URBANOS	
08.01 - DIRECCION ADM. Y GESTION DE LA SECRETARIA	ACTIVIDAD	0	649 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO	3.9.9 - OTROS SERVICIOS URBANOS	
08.02 - CONSERVACION Y CUIDADO DEL AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO	ACTIVIDAD	0	649 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO	3.9.9 - OTROS SERVICIOS URBANOS	
19 - SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO	PROGRAMA	0	649 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO	3.9.3 - RECOLECCION DE RESIDUOS,	
19.01 - BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES	ACTIVIDAD	0	649 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO	3.9.3 - RECOLECCION DE RESIDUOS,	
19.02 - GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	ACTIVIDAD	0	649 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO	3.9.3 - RECOLECCION DE RESIDUOS,	
21 - PREVENCION DE LA ZOONOSIS	PROGRAMA	0	790 - SUB-DIRECC.ZOONOSIS	3.9.9 - OTROS SERVICIOS URBANOS	
21.01 - PREVENCION DE LA ZOONOSIS	ACTIVIDAD	0	790 - SUB-DIRECC ZOONOSIS	3.9.9 - OTROS SERVICIOS URBANOS	
22 - PROMOCION DE LA POLITICA AMBIENTAL Y GESTION DEL ESPACIO PUBLICO	PROGRAMA	0	661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO	4.4 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	
22.01 - PROMOCION DE LA POLITICA AMBIENTAL Y GESTION DEL ESPACIO PUBLICO	ACTIVIDAD	0	661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO	4.4 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	

.....
Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.001 - SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
20 - CONTROL DE VECTORES Y SERV. DE DESINFECCION	PROGRAMA	0	791 - AREA CONTROL DE VECTORES	3.9.9 - OTROS SERVICIOS URBANOS	
20.01 - CONTROL DE VECTORES Y SERV. DE DESINFECCION	ACTIVIDAD	0	791 - AREA CONTROL DE VECTORES	3.9.9 - OTROS SERVICIOS URBANOS	
23 - MANTENIMIENTO Y REPOSICION DEL ARBOLADO PUBLICO	PROGRAMA	0	650 - ARBOLADO URBANO	3.7 - VIVIENDA Y URBANISMO	
23.01 - MANTENIMIENTO, PODAS Y REPOSICION DEL ARBOLADO PUBLICO Y VEREDAS	ACTIVIDAD	0	650 - ARBOLADO URBANO	3.7 - VIVIENDA Y URBANISMO	
24 - MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES	PROGRAMA	0	330 - DIREC. CEMENTERIOS	3.9.4 - CEMENTERIOS	
24.01 - MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES	ACTIVIDAD	0	330 - DIREC. CEMENTERIOS	3.9.4 - CEMENTERIOS	
49 - MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO	PROGRAMA	0	661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO	3.7 - VIVIENDA Y URBANISMO	
49.01 - MANT. EMBELLECIMIENTO Y REP. MOBILIARIO DE PARQUES Y PASEOS	ACTIVIDAD	0	661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO	3.7 - VIVIENDA Y URBANISMO	
49.02 - MANTENIM.PREV. Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PUBLICO	ACTIVIDAD	0	661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO	3.9.2 - ALUMBRADO PUBLICO	
49.51 - INSTAL. Y REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO	PROYECTO	0	661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO	3.9.2 - ALUMBRADO PUBLICO	
49.52 - INFRAESTRUCTURA URBANA PARQUES Y PASEOS	PROYECTO	0	661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO	3.7 - VIVIENDA Y URBANISMO	
50 - MANTENIMIENTO DE DESAGUES PLUVIALES Y DEFENSA COSTERA	PROGRAMA	0	661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO	3.8 - AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
50.01 - MANTENIMIENTO DE DESAGUES PLUVIALES Y NAPAS	ACTIVIDAD	0	661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO	3.8 - AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
50.02 - MANTENIMIENTO DE OBRAS DE DEFENSA COSTERA Y RIBEREÑA	ACTIVIDAD	0	661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO	3.8 - AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.002 - SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
26 - GESTION DE LA POLITICA DE MOVILIDAD	PROGRAMA	0	631 - SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD	4.3 - TRANSPORTE	
26.01 - GESTION DE LA POLITICA DE MOVILIDAD	ACTIVIDAD	0	631 - SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD	4.3 - TRANSPORTE	
26.02 - GESTION DEL SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR	ACTIVIDAD	0	190 - SUBSEC. ADMIN.DE TRANSITO	4.3 - TRANSPORTE	
26.51 - OBRAS Y MEJORAS PARA LA SEGURIDAD VIAL	PROYECTO	0	631 - SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD	4.3 - TRANSPORTE	
27 - SEMAFORIZACION Y SEÑALAMIENTO VIAL	PROGRAMA	0	196 - DIRECCION DE ORDENAMIENTO VIAL	4.3 - TRANSPORTE	
27.01 - MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y SEÑALIZACION DE LA VIA PUBLICA	ACTIVIDAD	0	196 - DIRECCION DE ORDENAMIENTO VIAL	4.3 - TRANSPORTE	
27.51 - INSTALACION Y REPOSICION DE SEMAFOROS Y SEÑALIZACION	PROYECTO	0	196 - DIRECCION DE ORDENAMIENTO VIAL	4.3 - TRANSPORTE	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
28 - FORMULACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS	PROGRAMA	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
28.01 - PLANIFICACION Y GESTION ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS PUBLICAS	ACTIVIDAD	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
28.02 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EDIFICIOS PUBLICOS	ACTIVIDAD	0	611 - DIREC.ARQUITECTURA	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	
28.51 - AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS PUBLICOS	PROYECTO	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	
29 - CONSERVACION SEÑALAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA PUBLICA	PROGRAMA	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	4.3 - TRANSPORTE	
29.01 - MANTENIMIENTO EN LA VIA PUBLICA	ACTIVIDAD	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	4.3 - TRANSPORTE	
29.51 - PAVIMENTACION Y RECONSTRUCCION DE LA VIA PUBLICA	PROYECTO	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	4.3 - TRANSPORTE	
29.52 - MEJORAS DE VEREDAS	PROYECTO	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	4.3 - TRANSPORTE	
30 - INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y PLUVIAL	PROGRAMA	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	3.8 - AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
30.51 - CONSTRUCCION Y REPARACION DE DESAGUES PLUVIALES Y NAPAS	PROYECTO	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	3.8 - AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
30.52 - OBRAS DE DEFENSA COSTERA Y RIBEREÑA	PROYECTO	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	3.8 - AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
31 - INFRAESTUCTURA DE SALUD	PROGRAMA	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	3.1 - SALUD	
31.51 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ATENCION DE LA SALUD	PROYECTO	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	3.1 - SALUD	
32 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PROGRAMA	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	3.4.1 - ADMINIST. DE LA EDUCACION	
32.51 - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PROYECTO	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	3.4.1 - ADMINIST. DE LA EDUCACION	
33 - INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	PROGRAMA	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	3.7 - VIVIENDA Y URBANISMO	
33.51 - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	PROYECTO	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	3.7 - VIVIENDA Y URBANISMO	
34 - OTROS PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	PROGRAMA	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	3.7 - VIVIENDA Y URBANISMO	
34.51 - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA BARRIOS DE EMERGENCIA	PROYECTO	0	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	3.7 - VIVIENDA Y URBANISMO	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y DEPORTES

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
09 - DIRECC. ADMINISTRACION Y GESTION DE DESARROLLO HUMANO DEPORTE	ACTIVIDAD CENTRAL	0	500 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
09.00 - GESTION Y ADMINISTRACION DE DESARROLLO HUMANO Y DEPORTE	ACTIVIDAD	0	500 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.001 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
09 - ADMINISTRACION Y GESTION DE DESARROLLO SOCIAL	ACTIVIDAD CENTRAL	0	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
09.01 - ADMINISTRACION Y GESTION DE DESARROLLO SOCIAL	ACTIVIDAD	0	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
40 - ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS / FAMILIAS	PROGRAMA	0	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
40.01 - ASISTENCIA Y AYUDA SOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS	ACTIVIDAD	0	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
40.02 - FONDO DE FORT. PROG. SOCIALES	ACTIVIDAD	0	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
41 - ASIST. A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTENCION FLIAR	PROGRAMA	0	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
41.01 - ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y APOYO FAMILIA	ACTIVIDAD	0	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
42 - ABORDAJE A BARRIOS POPULARES	PROGRAMA	0	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
42.01 - ABORDAJE A BARRIOS POPULARES	ACTIVIDAD	0	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
42.02 - SANEAMIENTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD	0	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
43 - ABORDAJE DE LAS ADICCIONES	PROGRAMA	0	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
43.01 - PREVENCION Y ASISTENCIA A LAS PERSONAS	ACTIVIDAD	0	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.002 - SUBS. DE NIÑEZ MUJER Y TERCERA EDAD

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
09 - ADMINISTRACION Y GESTION PARA NIÑEZ, MUJERES Y ADULTOS MAYORES	ACTIVIDAD CENTRAL	0	539 - SUBSECRETARIA DE NIÑEZ ADOL. Y COMUNIDAD	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
09.02 - ADMINISTRACION Y GESTION PARA NIÑEZ, MUJERES Y ADULTOS MAYORES	ACTIVIDAD	0	539 - SUBSECRETARIA DE NIÑEZ ADOL. Y COMUNIDAD	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
44 - PROG. ASISTENCIA A LA NIÑEZ , JUVENTUD, MUJERES Y ADULTO MAYOR	PROGRAMA	0	539 - SUBSECRETARIA DE NIÑEZ ADOL. Y COMUNIDAD	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
44.01 - ASISTENCIA A LA NIÑEZ	ACTIVIDAD	0	539 - SUBSECRETARIA DE NIÑEZ ADOL. Y COMUNIDAD	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
44.02 - ASISTENCIA A LOS JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	ACTIVIDAD	0	539 - SUBSECRETARIA DE NIÑEZ ADOL. Y COMUNIDAD	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
44.03 - PREVENCION Y ASISTENCIA A LA MUJER EN SITUACION DE VIOLENCIA	ACTIVIDAD	0	541 - DIRECC.GRAL.DE LA MUJER	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
44.04 - ASISTENCIA A LOS CENTROS DE JUBILADOS Y TERCERA EDAD	ACTIVIDAD	0	423 - TERCERA EDAD	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
44.05 - ASIST. Y ATENCION EN PSICOLOGIA Y PSICOP. A FAMILIAS Y NIÑOS	ACTIVIDAD	0	750 - CTRO. DESARR. Y FORTALEC .N.A.F	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.003 - SUBSECRETARIA DE DEPORTES

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
09 - ADMINISTRACION Y GESTION DEL DEPÓRTE	ACTIVIDAD CENTRAL	0	410 - SUBSECRETARIA DE DEPORTES	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
09.03 - ADMINISTRACION Y GESTION DEL DEPORTE	ACTIVIDAD	0	410 - SUBSECRETARIA DE DEPORTES	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
45 - PROMOCION Y DESARROLLO DEL DEPORTE MUNICIPAL	PROGRAMA	0	410 - SUBSECRETARIA DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	
45.01 - APOYO A LOS DEPORTES, ATLETAS Y CLUBES DE BARRIO	ACTIVIDAD	0	410 - SUBSECRETARIA DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	
45.02 - COLONIA DE VACACIONES	ACTIVIDAD	0	410 - SUBSECRETARIA DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	
45.03 - ACTIVIDADES REC.Y DEP.P/ PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	0	415 - D.G.DEPORTES - C.E.M.A.E.	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y TRABAJO

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
10 - DIRECC. ADMINISTRACION Y GESTION DE EDUCACION, CULTURA Y TRABAJO	ACTIVIDAD CENTRAL	0	499 - SECRET.DE EDUCACION, CULTURA Y TRABAJO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
10.01 - GASTOS COMUNES DE LA SECRETARIA	ACTIVIDAD	0	499 - SECRET.DE EDUCACION, CULTURA Y TRABAJO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
35 - PRIMERA INFANCIA	PROGRAMA	0	499 - SECRET.DE EDUCACION, CULTURA Y TRABAJO	3.4.1 - ADMINIST. DE LA EDUCACION	
35.01 - PRIMERA INFANCIA	ACTIVIDAD	0	499 - SECRET.DE EDUCACION, CULTURA Y TRABAJO	3.4.1 - ADMINIST. DE LA EDUCACION	

Firma y Sello

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.001 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
10 - ADMINISTRACION Y GESTION DE LA EDUCACION	ACTIVIDAD CENTRAL	0	440 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3.4.1 - ADMINIST. DE LA EDUCACION	
10.02 - ADMINISTRACION Y GESTION DE LA EDUCACION	ACTIVIDAD	0	440 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3.4.1 - ADMINIST. DE LA EDUCACION	
36 - DESARROLLO DE LA EDUCACION	PROGRAMA	0	440 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3.4.1 - ADMINIST. DE LA EDUCACION	
36.01 - CAPACITACION DOCENTE Y FORMACION DE LIDERES	ACTIVIDAD	0	440 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3.4.1 - ADMINIST. DE LA EDUCACION	
36.02 - SERVICIOS ESCOLARES	ACTIVIDAD	0	440 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3.4.1 - ADMINIST. DE LA EDUCACION	
36.51 - CIUDAD ALFABETIZADORA	PROYECTO	0	440 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3.4.1 - ADMINIST. DE LA EDUCACION	
36.52 - ROBOTICA Y PROGRAMACION	PROYECTO	0	440 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3.4.1 - ADMINIST. DE LA EDUCACION	
37 - FONDO EDUCATIVO	PROGRAMA	0	440 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3.4.1 - ADMINIST. DE LA EDUCACION	
37.01 - FONDO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	0	440 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3.4.1 - ADMINIST. DE LA EDUCACION	

Firma y Sello

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.002 - SUBSECRETARIA DE CULTURA

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
10 - ADMINISTRACION Y GESTION DE LA CULTURA	ACTIVIDAD CENTRAL	0	450 - SUBSECRETARIA DE CULTURA	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
10.03 - ADMINISTRACION Y GESTION DE CULTURA	ACTIVIDAD	0	450 - SUBSECRETARIA DE CULTURA	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
38 - PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CULTURA Y TURISMO	PROGRAMA	0	450 - SUBSECRETARIA DE CULTURA	3.4.5 - CULTURA	
38.01 - ESPACIOS CULTURALES	ACTIVIDAD	0	450 - SUBSECRETARIA DE CULTURA	3.4.5 - CULTURA	
38.02 - EVENTOS CULTURALES	ACTIVIDAD	0	450 - SUBSECRETARIA DE CULTURA	3.4.5 - CULTURA	
38.03 - PROMOCION DE LA ORQUESTA	ACTIVIDAD	0	450 - SUBSECRETARIA DE CULTURA	3.4.5 - CULTURA	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.003 - SUBSECRETARIA DE PRODUCCION Y TRABAJO

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
10 - ADMINISTRACION Y GESTION DEL TRABAJO	ACTIVIDAD CENTRAL	0	551 - SUBSECRETARIA DE TRABAJO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
10.04 - ADMINISTRACION Y GESTION DEL TRABAJO	ACTIVIDAD	0	551 - SUBSECRETARIA DE TRABAJO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
39 - APOYO Y PROMOCION AL EMPLEO	PROGRAMA	0	551 - SUBSECRETARIA DE TRABAJO	3.6 - TRABAJO	
39.01 - APOYO Y PROMOCION AL EMPLEO	ACTIVIDAD	0	551 - SUBSECRETARIA DE TRABAJO	3.6 - TRABAJO	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
11 - SECRETARIA DE GOBIERNO	ACTIVIDAD CENTRAL	0	300 - SECRETARIA DE GOBIERNO	1.5 - RELACIONES CON LA COMUNIDAD	
11.01 - GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE GOBIERNO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	
51 - DELEGACIONES MUNICIPALES	PROGRAMA	0	305 - SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON LA	1.5 - RELACIONES CON LA COMUNIDAD	
51.01 - DELEGACIONES MUNICIPALES	ACTIVIDAD	0	305 - SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON LA	1.5 - RELACIONES CON LA COMUNIDAD	
52 - DEFENSA DEL CONSUMIDOR	PROGRAMA	0	900 - DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR	1.5 - RELACIONES CON LA COMUNIDAD	
52.01 - DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ACTIVIDAD	0	900 - DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR	1.5 - RELACIONES CON LA COMUNIDAD	
53 - AGENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL	PROGRAMA	0	100 - SUBSECRETARIA DE FISCALIZACION Y CONTROL	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	
53.01 - FISCALIZACION	ACTIVIDAD	0	100 - SUBSECRETARIA DE FISCALIZACION Y CONTROL	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	
53.02 - HABILITACIONES Y PERMISOS	ACTIVIDAD	0	100 - SUBSECRETARIA DE FISCALIZACION Y CONTROL	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	
54 - JUZGADO DE FALTAS	PROGRAMA	0	351 - JUZGADO DE FALTAS NRO. 2	1.2 - JUDICIAL	
54.01 - JUZGADO DE FALTAS	ACTIVIDAD	0	351 - JUZGADO DE FALTAS NRO. 2	1.2 - JUDICIAL	
55 - RELACIONES CON LA COMUNIDAD	PROGRAMA	0	305 - SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON LA	1.5 - RELACIONES CON LA COMUNIDAD	
55.01 - GESTION Y ADMINISTRACION DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD	ACTIVIDAD	0	305 - SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON LA	1.5 - RELACIONES CON LA COMUNIDAD	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
12 - PLANEAMIENTO URBANO	ACTIVIDAD CENTRAL	0	130 - SECRETARIA PLANEAMIENTO URBANO	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	
12.01 - PLANEAMIENTO URBANO	ACTIVIDAD	0	130 - SECRETARIA PLANEAMIENTO URBANO	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	

.....
Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.000 - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
13 - DIRECCION ADM. Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA	ACTIVIDAD CENTRAL	0	700 - SECRET.SALUD PUBLICA	3.1 - SALUD	
13.01 - DIRECCION ADM. Y GESTION SALUD PUBLICA	ACTIVIDAD	0	700 - SECRET.SALUD PUBLICA	3.1 - SALUD	
13.02 - SERVICIO DE SALUD DIGITAL	ACTIVIDAD	0	700 - SECRET.SALUD PUBLICA	3.1 - SALUD	
13.03 - ATENCION A MADRES VULNERABLES	ACTIVIDAD	0	700 - SECRET.SALUD PUBLICA	3.1 - SALUD	
13.51 - REMODELACIÓN DE EDIFICIOS DE SALUD	PROYECTO	0	700 - SECRET.SALUD PUBLICA	3.1 - SALUD	
16 - SERVICIOS HOSPITALARIOS DE SALUD	PROGRAMA	0	700 - SECRET.SALUD PUBLICA	3.1 - SALUD	
16.01 - GASTOS HOSPITALARIOS COMUNES	ACTIVIDAD	0	700 - SECRET.SALUD PUBLICA	3.1 - SALUD	
16.02 - HOSPITAL CENTRAL SAN ISIDRO	ACTIVIDAD	0	710 - HOSP.CENTRAL ADMINISTRA.	3.1 - SALUD	
16.03 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL	ACTIVIDAD	0	720 - HOSP.MAT.INF. ADMINISTRATIVOS	3.1 - SALUD	
16.04 - HOSPITAL CIUDAD DE BOULOGNE	ACTIVIDAD	0	740 - HOSP.BOULOGNE ADMIN.	3.1 - SALUD	
16.05 - HOSPITAL ODONTOLOGICO	ACTIVIDAD	0	730 - HOSPITAL ODONTOLOGICO	3.1 - SALUD	
17 - ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	PROGRAMA	0	700 - SECRET.SALUD PUBLICA	3.1 - SALUD	
17.01 - ADMINISTRACION DE CENTROS DE AT. PRIMARIA (CAPS)	ACTIVIDAD	0	700 - SECRET.SALUD PUBLICA	3.1 - SALUD	
18 - PROGRAMA DE PREVENCION EPIDEMIOLOGICA	PROGRAMA	0	700 - SECRET.SALUD PUBLICA	3.1 - SALUD	
18.01 - PREVENCION DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLOGICAS	ACTIVIDAD	0	700 - SECRET.SALUD PUBLICA	3.1 - SALUD	

Firma y Sello

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.98.000 - SERVICIOS DE LA DEUDA

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
98 - SERVICIOS DE LA DEUDA	PARTIDA NO ASIGNABLE A PROGRAMAS	0	201 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS	5.1 - SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	
98.01 - DEUDA FLOTANTE	ACTIVIDAD	0	201 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS	5.1 - SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	
98.02 - LEGITIMO ABONO	ACTIVIDAD	0	201 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS	5.1 - SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.01.99.000 - OBLIGACIONES DEL TESORO MUNICIPAL

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
99 - FONDO DE CONTIGENCIA MUNICIPAL	PARTIDA NO ASIGNABLE A PROGRAMAS	0	201 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS	9.1 - A CLASIFICAR	
99.01 - FONDO DE PREVISION PARA CONTINGENCIAS CORRIENTES	ACTIVIDAD	0	201 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS	9.1 - A CLASIFICAR	
99.02 - FONDO DE PREVISION PARA CONTINGENCIAS DE CAPITAL	ACTIVIDAD	0	201 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS	9.1 - A CLASIFICAR	

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.3.
Fecha: 16/12/2024

Estructura Programática

Presupuesto: 2025

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
01 - GESTION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	ACTIVIDAD CENTRAL	0	990 - H.C.D.	1.1 - LEGISLATIVA	01/04/2026

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 17/10/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.02.000 - JEFATURA DE GABINETE
Programa:	56 - INSTALACION DE FIBRA OPTICA
Unidad Ejecutora:	260 - SUBSECRETARIA DE INNOVACION

a) Características de la Descripción:
instalacion de fibra optica para conexion entre edificios municipales, lugares publicos y camaras de seguridad.-

.....
Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD
Programa:	46 - GESTION OPERATIVA DE LA SEGURIDAD MUNICIPAL
Unidad Ejecutora:	307 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

a) Características de la Descripción:

El programa de Seguridad del Municipio tiene como objetivo garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad. A travez de este programa se planifican y ejecutan las politicas de seguridad para el Municipio, como el patrullaje Municipal y el cuerpo de Caminantes, el Centro de Operaciones y Monitoreo, el Programa Ojos en Alerta, la atencion a mijeres victimas de violencia, la seguridad en edificios en inmuebles de la Municipalidad, entre otros. En el C.O.M. se supervisa la seguridad del Municipio a travez de camaras y dispositivos de alerta, coordinando la respuesta de la Patrulla Municipal ante emergencias. Desde este programa se coordinan todas las acciones necesarias de las areas de apoyo a la seguridad las cuales son fundamantales para la operacion diaria de la Patrulla Municipal, la cual funciona las 24 hs. los 365 dias del año. desde este programa se gesionan las direcciones de Logistica, Compras, Administracion y Recursos Humanos y el Control de Obras ilegales entre otras areas de apoyo. Tmabien se gestiona el apoyo a todos los organismos Provinciales y Nacionales que prestan seguridad al Municipio. Desde el mismo se hace el mantenimiento de los vehiculos e inmuebles de la Policia de la Provincia de Buenos Aires y s colabora con las Fiscalias al servicio de los vecinos.

Firma y Sello

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD
Programa:	47 - FORMACION Y DOCENCIA PARA LA SEGURIDAD URBANA
Unidad Ejecutora:	307 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

a) Características de la Descripción:

El programa de Formacion de la Secretaria de Seguridad se centra en el desarrollo continuo de agentes mediante la planificacion y ejecucion de cursos formativos, tanto para nuevos integrantes como para el personal existente. Se lleva a cabo un relevamiento de necesidades de capacitacion de diversas areas y se coordina con organismos externos para enriquecer la formacion. Ademas, se realiza una busqueda y seleccion de docentes cualificados, asi como un registro detallado del contenido de los cursos y la participacion de los asistentes, asegurando que todos los agentes esten bien preparados para desempeñar sus funciones.

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD
Programa:	48 - DEFENSA CIVIL
Unidad Ejecutora:	306 - DIR.GRAL.OP. Y SERV.DEFENSA CIVIL

a) Características de la Descripción:

El programa de Defensa Civil se centra en la planificacion, prevencion y respuesta ante situacuibe de emergencia y desastres naturales. Su obejetivo es proteger a la poblacion y minimizar los riesos ante situaciones de emergencia que requieran la atencion de personal especializado. Ademas, el programa establece protocolos de actuacion coordinados con distintas areas del municipio y organismoz externos, garantizando una respuesta agil y eficiente en caso de emergencias. Asi mismo, el programa prevee la colobaracion con otras areas del municipio en la formacion de sus agentes mediante la capacitacion constante de personal y la realizacion de simulacros

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 19/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
Programa:	19 - SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO
Unidad Ejecutora:	649 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

a) Características de la Descripción:

Recoleccion domiciliaria de residuos, monticulos de poda, jardin de escombros, limnpieza de sumideros. La recoleccion nocturna de residuos, recoleccion de monticilos de poda y jardin, recoleccion de moniculos de poda almeja, limppieza de sumideros y desagues a cielo abierto, barrido y recoleccion manual y mecanica dias habiles y domingos y feriados en centros comerciales. La recoleccion de escombros hasta 1 M3 se debe solicitar al centro de reclamos. programa de recoleccion diferenciada.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 19/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
Programa:	21 - PREVENCION DE LA ZOONOSIS
Unidad Ejecutora:	790 - SUB-DIRECC.ZOONOSIS

a) Características de la Descripción:

Control y prevencion de las enfermedades que los animales pueden transmitir a loa seres humanos. Obsevacion atirrabica de animales mordedores. Vacinacion antirrabica gratuita.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
Programa:	22 - PROMOCION DE LA POLITICA AMBIENTAL Y GESTION DEL ESPACIO PUBLICO
Unidad Ejecutora:	661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO

a) Características de la Descripción:

El Municipio cuenta con la reserva ecologica municipal quer alberga gran variedad de flora y fauna autoctona y permite conocer como era la costa rioplatense en sus origenes. A su vez posee la Chacra Educativa San Isidro Labrador que constituye un espacio unico en el area metropolitana, que recrea el ambito rural en el cual se pueden apreciar los distintos procesos de cultivos y crianza de animales. Programa desstinado a fomentar, educar y preservar el medio ambiente a traves de distintas acciones, programas, capacitaciones y eventos.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 15/10/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.001 - SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO
Programa:	20 - CONTROL DE VECTORES Y SERV. DE DESINFECCION
Unidad Ejecutora:	791 - AREA CONTROL DE VECTORES

a) Características de la Descripción:

Se ocupa de desratizacion, desinfeccion, tambien tiene a su cargo la desinfeccion de vehiculos particulares. de trasnporte publico, escolar y taxis. La desratizacion, desinfeccion y desinfeccion es en areas de riego publico. Si es en domicilios particulares es arancelado. tambien se desratiza previo a las demoliciones de proliferacion de los mnosquitos tyransmisores de dengue.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 19/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.001 - SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO
Programa:	23 - MANTENIMIENTO Y REPOSICION DEL ARBOLADO PUBLICO
Unidad Ejecutora:	650 - ARBOLADO URBANO

a) Características de la Descripción:

Mantenimiento del arbolado Publico de ejemplares y conservacion de plazas, paseos y espacios verdes.

Firma y Sello

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.001 - SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO
Programa:	24 - MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES
Unidad Ejecutora:	330 - DIREC. CEMENTERIOS

a) Características de la Descripción:

Servicos de inhumaciones,tralados de restos y cremaciones. Dos cementerios Municipales, Cemeneriod e San Isidro y Cementerio de Boulogne.

Firma y Sello

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.001 - SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO
Programa:	49 - MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO
Unidad Ejecutora:	661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO

a) Características de la Descripción:

Resiembra de cesped, mantenimiento y reparacion de juegos, mantenimiento de fuentes de agua. remodelacion de plazas y creacion de nuevos espacios publicos.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 02/10/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.001 - SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO
Programa:	50 - MANTENIMIENTO DE DESAGUES PLUVIALES Y DEFENSA COSTERA
Unidad Ejecutora:	661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO

a) Características de la Descripción:

tareas de mantenimiento de desagues pluviales y defensa costera.-

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 23/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.002 - SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD
Programa:	26 - GESTION DE LA POLITICA DE MOVILIDAD
Unidad Ejecutora:	631 - SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD

a) Características de la Descripción:

Se encarga del ordenamiento vial, del contro vehicular, del señalamiento vial de todas las tareas relacionadas con el cumplimiento de las normas viales en el Districto. Tambien tiene a cargo el otorgamiento de licencias de conducir, la habiliatacon de taxis-remises y transporte escolar y comunal y las clases de educacion vial que se brindan en los colegios publicos y privados de todo el partido.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 23/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.002 - SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD
Programa:	27 - SEMAFORIZACION Y SEÑALAMIENTO VIAL
Unidad Ejecutora:	196 - DIRECCION DE ORDENAMIENTO VIAL

a) Características de la Descripción:

Se encarga de señalamiento, mantenimiento e instalacion de las señales semaforicas, incluye recambio de lamparas, reparaciones, lavado de portalamparas y carcazas, limpieza de brazos, reparaciones mayores. pantallas y nomencladores. pintura de cordones, ploteo de patrulleros de cuidados comunitarios y ploteo de patrulleros de comisarias.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 23/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Programa:	28 - FORMULACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS
Unidad Ejecutora:	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

a) Características de la Descripción:

planificacion y gestion de la obra publica, mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios municipales y ampliacion y remodelacion de los edificios publicos.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 23/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Programa:	29 - CONSERVACION SEÑALAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA PUBLICA
Unidad Ejecutora:	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

a) Características de la Descripción:
tareas de reparacion, conservacion y pavimentacion de calles y calzadas, bacheos, sellado de juntas y grietas, inyeccion de barro cemento

.....
Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 23/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Programa:	30 - INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y PLUVIAL
Unidad Ejecutora:	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

a) Características de la Descripción:
ejecucion de obras de infraestructura de desagues pluviales, depresion de napas y otros temas hidraulicos .

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 23/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Programa:	31 - INFRAESTUCTURA DE SALUD
Unidad Ejecutora:	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

a) Características de la Descripción:
ejecucion de construccion, ampliacion o remodelacion de edificios publicos correspondientes a la secretaria de salud publica.-

Firma y Sello

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Programa:	32 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Unidad Ejecutora:	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

a) Características de la Descripción:

ejecucion de construccion, ampliacion o remodelacion de edificios publicos correspondientes a la secretaria de educacion, cultura y trabajo.-

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Programa:	33 - INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
Unidad Ejecutora:	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

a) Características de la Descripción:

ejecucion de construccion, ampliacion o remodelacion de infraestructura habitacional en barrios populares.-

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 23/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Programa:	34 - OTROS PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA
Unidad Ejecutora:	600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

a) Características de la Descripción:
ejecucion de construccion, ampliacion o remodelacion de infraestructura urbana en edificios municipales o barrios populares.-

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.09.001 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Programa:	40 - ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS / FAMILIAS
Unidad Ejecutora:	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

a) Características de la Descripción:

Brinda atencion, asistencia y orientacion para personas en situacion de riesgo, emergencia y vulnerabilidad social mediante la implementacion de acciones que den respuestas integrales a las problematicas alimentarias, de insuficiencia de ingresos economicos y de emergencia cosio - habitacional.

Firma y Sello

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.09.001 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Programa:	41 - ASIST. A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTENCION FLIAR
Unidad Ejecutora:	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

a) Características de la Descripción:

Impulsa proyectos, iniciativas y acciones tendientes a la promocion de la inclusion comunitaria, familiar, educativa, laboral y deportiva de las personas con discapacidad. Brinda asesoramiento y acompañamiento a las personas con discapacidad y sus familias en el acceso pleno a sus derechos.

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 24/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.09.001 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Programa:	42 - ABORDAJE A BARRIOS POPULARES
Unidad Ejecutora:	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

a) Características de la Descripción:

Desarrollo de acciones que promuevan la integracion social y urbana de las familias de los barrios populares.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 24/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.09.001 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Programa:	43 - ABORDAJE DE LAS ADICCIONES
Unidad Ejecutora:	502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

a) Características de la Descripción:

Implementa programas y acciones de prevencion y tratamiento de consumos problematicos de sustancias psicoactivas y practivas y/o conductas adictivas tanto a nivel individual, familiar y comunitarios.

Firma y Sello

52

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 24/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.09.002 - SUBS. DE NIÑEZ MUJER Y TERCERA EDAD
Programa:	44 - PROG. ASISTENCIA A LA NIÑEZ , JUVENTUD, MUJERES Y ADULTO MAYOR
Unidad Ejecutora:	539 - SUBSECRETARIA DE NIÑEZ ADOL. Y COMUNIDAD

a) Características de la Descripción:

Birnda apoyo integral a los sectores mas vulnerables del Partido de San Isidro, facilitando el acceso a elementos asenciales que promuevan el bienestar u desarrollo de niños, niñas, adolecentes, personas en situacion de violenciade de genero y adultos mayores. A traves de diversas actividades, el programa garantiza la proteccion de los derechos de estos grupos, su inclusion social y el fortalecimiento de sus condiciones de vida. La asietencia de la Neñez y la asistencia a jovenes en situacion de vulnerabilidadbuscan su desarrollo en entronos familiares seguros y su inclusion educativa y laboral. La prevencion y asistencia a mujeres en situacion de violencia ofrece apoyo psicologico, legal y social, mientras que la asistencia a los centros de jubilados y a la tercera edad fomenta la integracion comunitaria de los adultos mayores. Ademas la actividad de atencion psicologica y psicoédagogica fortalece a las familias mediante terapias y talleres. Todo esto se complementa con la provision dirceta de recursos esenciales paramejorar la calidad de vida de estos grupos familiares.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 24/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.09.003 - SUBSECRETARIA DE DEPORTES
Programa:	45 - PROMOCION Y DESARROLLO DEL DEPORTE MUNICIPAL
Unidad Ejecutora:	410 - SUBSECRETARIA DE DEPORTES

a) Caracteristicas de la Descripción:

Promover la actividad fisica y transmitir los valores del deporte fomentando la intgracion social a traves de la organizacion de eventos deportivos, campañas de concientizacion sobre la importancia del deporte y programsa para fomentar la actividad fisica en la comunidad. Administrar y recuperar y poner en valor los campos deportivos municipales donde la comunidad del distrito se acerca a desarrollar actividades deportivas y/o recreativas.Fortalecer y asistir a los clubesde barrios en la educacion y la comtencion de nuestra comunidad. Promover la actividad fisica en las personas con discapacidad, asegurando que el accesoal deporte sea equitativo para todos. Acompañar a deportistas federsdos que partivipan en las diferentes cmpetenciasrepresentando a San Isidro.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y TRABAJO
Programa:	35 - PRIMERA INFANCIA
Unidad Ejecutora:	499 - SECRET.DE EDUCACION, CULTURA Y TRABAJO

a) Características de la Descripción:

El programa primera infancia cosnta de visitas domiciliarisa para acompañar a las familias en situacion de vulnerabilidad en temas de crianza, articulando con areas de salud, educacion y desarrollo humano del Municipio. Garantiza una atencionintegral pra el niño y su familia. Brinda herramientas practicas y conceptuales sobre la crianza , el cuidado de la salud y la educacion de los niños y niñas, recuperando y revalorizando saberes propios de la cultura local. Genera espacios de trabajo colaborativo de participacion, dialogo, reflexion, intercambio de saberes y debates entre las familias, facilitadores, educadores, promotores / profesionales de la salud y organizadores comunitarios.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.10.001 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Programa:	36 - DESARROLLO DE LA EDUCACION
Unidad Ejecutora:	440 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION

a) Características de la Descripción:

El Municipio cuenta con 18 establecimientos educativos propios. 12 jardines de infantes, 1 escuela "Malvinas Argentinas" (EP-ES), 1 Escuela Especial de Rehabiliación Integral de Pertubación del Lenguaje y Audición (ERIPLA), 2 sedes de un Centro Educativo Facilitador de Aprendizajes (CEFA), y Un Centro de Formación Profesional (CFP) y además acompaña a 274 instituciones provinciales de gestión estatal y privada que aseguran oferta educativa en el distrito.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 23/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.10.001 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Programa:	37 - FONDO EDUCATIVO
Unidad Ejecutora:	440 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION

a) Características de la Descripción:

Programa creado a fin de mejora la infraestructura edilicia y mobiliaria de los institutos educativos. colegios y jardines estatales del districto.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.10.002 - SUBSECRETARIA DE CULTURA
Programa:	38 - PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CULTURA Y TURISMO
Unidad Ejecutora:	450 - SUBSECRETARIA DE CULTURA

a) Características de la Descripción:

El Municipio cuenta con 5 Casas de la Cultura (Beccar, Boulogne Villa Adelina, y dos sedes en Martinez), 1 Casa de la Juventud, y 3 Museos (Pueyrredón, Quinta de los Ombúes, y del Juguete) que ofrecen talleres, programación y cursos, tanto en sus sedes como fuera de ellas, para potenciar la cultura en San Isidro. Mantener e incrementar la oferta cultural pública del municipio, promoviendo la descentralización de las acciones. Promover el desarrollo de las industrias creativas. Posicionar al Municipio como destino turístico, contribuyendo a la profesionalización del sector, dando a conocer y generando valor e identidad a San Isidro

Firma y Sello

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.10.003 - SUBSECRETARIA DE PRODUCCION Y TRABAJO
Programa:	39 - APOYO Y PROMOCION AL EMPLEO
Unidad Ejecutora:	551 - SUBSECRETARIA DE TRABAJO

a) Características de la Descripción:

Impulsar la empleabilidad a través de la intermediación laboral y la capacitación en primer empleo, oficios y habilidades
Apoyar e impulsar el crecimiento de emprendedores, generando oportunidades de formación y promoción. Potenciar el sector productivo existente y promover la instalación de nuevas empresas

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 03/10/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.11.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa:	51 - DELEGACIONES MUNICIPALES
Unidad Ejecutora:	305 - SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

a) Características de la Descripción:
El programa tiene por objeto gestionar las distintas delegaciones municipales atendiendo la necesidades y demandas de los vecinos de manera descentralizada.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 03/10/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.11.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa:	52 - DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Unidad Ejecutora:	900 - DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR

a) Características de la Descripción:

El programa se orienta a agilizar y modenizar la atencion a los vecinos, reduciendo los tiempos de respuestas y optimizando la resolucion de casos de defensa al consumidor, de esta manera busca majerar la experiencia de los vecinnos garantizándoles el mejor asosoramiento y un ambiente propicio para el tratamiento de sus casos.

Firma y Sello

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.11.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa:	53 - AGENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Unidad Ejecutora:	100 - SUBSECRETARIA DE FISCALIZACION Y CONTROL

a) Características de la Descripción:

El programa busca incrementar la celeridad del proceso de habilitacion y la sastifaccion del vecino. Como tambien mejorar la calidad de las inspecciones y agilizar la respuesta a denuncias recibidas para asi garantizar la seguridad alimenaria y la proteccion de los vecinos.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 03/10/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.11.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa:	54 - JUZGADO DE FALTAS
Unidad Ejecutora:	351 - JUZGADO DE FALTAS NRO. 2

a) Características de la Descripción:

El programa apunta a conocer y juzgar las infracciones a las normas de transito cometidas en juridiccion del partido, asi como tambien garantizar el cumplimiento de las normas.

.....
Firma y Sello

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.11.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa:	55 - RELACIONES CON LA COMUNIDAD
Unidad Ejecutora:	305 - SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

a) Características de la Descripción:

Busca diseñar y desarrollar estrategias de vinculacion territorial y mecanismos de comunicacion entre el Municipio y la comunidad, las entidades intermedias, las colectividades y los cultos.

Firma y Sello

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.13.000 - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Programa:	16 - SERVICIOS HOSPITALARIOS DE SALUD
Unidad Ejecutora:	700 - SECRET.SALUD PUBLICA

a) Características de la Descripción:

Hospital Central de San Isidro es el centro de mayor complejidad al cual concurren desde el primer nivel de atencion y se indica la consulta con un especialista, estudios, tratamientos especificos, internaciones o ante una emergencia para la atencion por guardias. Hospital Municipal Ciudad de Boulogne es un centro de mayor complejidad al cual concurren desde el primer nivel de atencion y se indica consulta con un especialista, estudios, tratamientos, internaciones o ante uuna emergencia para la atencion por guardia. Hospital Mterno Infantil es un centro de mayor complejidad al que concurren desde el primer nivel de atencion y se inidca la consulta con un especialista, estudios, tratamientos especificos, internaciones o ante una emergencia atencion por guardia. Hospital Odontologico es un centro de atencion de salud especializado que abarca desde el primer nivel de atencion a consultas especializadas, estudios, tratamientos y atencion por guardia.

Firma y Sello

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.13.000 - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Programa:	17 - ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
Unidad Ejecutora:	700 - SECRET.SALUD PUBLICA

a) Características de la Descripción:

Los Centros de Atencion Primaria y Promocion de la salud estan distribuidos por diversos puntos del partido para llevar adelante distinttos programas preventivos en sus zonas de influencia y ofrecer otras prestaciones a la poblacion cercana. Los distintos Centros de Atencion con sus especialidades son los siguientes: "San Isidro Labrador" clinica medica, ginecologia, pediatria, odontologia, laboratorio, radiologia, vacunatorioy enfermeria. "Beccar" clinica medica, ginecologia, obstetricia, odontologia, pediatria, psicologia, vacunacion y enfermeria. "La Ribera" clinica medica, ginecologia, obstetricia, odontologia, pediatria, psicologia, vacunacion y enfermeria. "Diagonal Salta" clinica medica, odontologia, pediatria,psicopatologia, psicopedadogia, vacunacion y enfermeria. "Martinez" clinica medica, ginecologia, obstetricia, odontologia, pediatria, psicologia, psicopatologia, psicopedadogia, vacunacion y enfermeria. "Bajo Boulogne" clinnica medica, ginecologia, obstetricia, odoltologia, vacunacion y enfermeria guardia 24 hs. "Villa Adelina" cardiologia, clinica medica, ginecologia, obstetricia, odontologia, pediatria, psicopatologia, vacunacion y enfermeria. "San Pantaleon" medicina general, obstetricia, ginecologia y odontologia. "Barrio Obrero" pediatria, clinica medica, obstetricia, ginecologia, psicologia, nutricion, servicio social y odontologia.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F.4
Presupuesto: 2025
Fecha: 18/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.13.000 - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Programa:	18 - PROGRAMA DE PREVENCION EPIDEMIOLOGICA
Unidad Ejecutora:	700 - SECRET.SALUD PUBLICA

a) Características de la Descripción:
El programa busca implemantar un conjunto de acciones para la detencion temprana, notificacion, investigacion y control de enfermedades, fortaleciendo la capacidad de respuesta del sistema de salud y promoviendo la salud de la poblacion.

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024
Página: 1 de 41

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - JEFATURA DE GABINETE
Programa: 56 - INSTALACION DE FIBRA OPTICA
Unidad Ejecutora: 260 - SUBSECRETARIA DE INNOVACION

Presupuesto: 2025
Fecha: 31/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
277	INSTALACION FIBRA OPTICA	131	METROS	0.00	0.00	150,000.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD
Programa: 46 - GESTION OPERATIVA DE LA SEGURIDAD MUNICIPAL
Unidad Ejecutora: 307 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Presupuesto: 2025
Fecha: 21/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
294	PATRULLAJE POLICIA	390	HS. POLICIA ADICIONAL PBA	0.00	0.00	550,000.00
376	CAMARAS MONITOREO	392	CANT. CAMARAS FULL HD	0.00	0.00	1,000.00
376	CAMARAS MONITOREO	393	CANT. CAMARAS C/ANALITICA INST	0.00	0.00	500.00
376	CAMARAS MONITOREO	394	CANT. CAMARAS ANALOG. REEMPLAZ	0.00	0.00	760.00
467	LTRS DE COMBUSTIBLE PATRULLA	389	CANTIDAD LTRS CONBUSTIBLE	0.00	0.00	600,000.00
468	LTRS. COMBUSTIBLE POLICIA PBA	391	LTS. CONBUSTIBLE PBA PATRULLER	0.00	0.00	320,000.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD
Programa: 47 - FORMACION Y DOCENCIA PARA LA SEGURIDAD URBANA
Unidad Ejecutora: 307 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Presupuesto: 2025
Fecha: 21/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
465	FORMACION DE NUEVOS AGENTES	387	CANTIDAD DE INGRESANTES	0.00	0.00	120.00
466	FORMACION DE AGENTES ACTIVOS	388	CANT. AGENT ACT. PART 2 CURSOS	0.00	0.00	180.00
466	FORMACION DE AGENTES ACTIVOS	395	CANT.AGENT ACT. PART. 1 CURSO	0.00	0.00	420.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD
Programa: 48 - DEFENSA CIVIL
Unidad Ejecutora: 306 - DIR.GRAL.OP. Y SERV.DEFENSA CIVIL

Presupuesto: 2025
Fecha: 21/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
302	PLANES DE CONTINGENCIAS	267	ASISTENCIA EVENTOS VIA PÚBLICA	0.00	0.00	1,900.00
302	PLANES DE CONTINGENCIAS	269	ASISTENCIA ACCIDENTES VIA PUBL	0.00	0.00	1,450.00
302	PLANES DE CONTINGENCIAS	386	EVENTOS AMBIENTALES	0.00	0.00	1,600.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
Programa: 19 - SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO
Unidad Ejecutora: 649 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

Presupuesto: 2025
Fecha: 31/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
304	RECOLECCIÓN RESIDUOS	274	TONELADAS	0.00	0.00	180,000.00
313	BARRIDO DE CALLES	60	CUADRAS	0.00	0.00	92,004.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
Programa: 21 - PREVENCION DE LA ZOONOSIS
Unidad Ejecutora: 790 - SUB-DIRECC.ZOONOSIS

Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
209	CASTRACIONES DE ANIMALES	196	ANIMALES CASTRADOS	0.00	0.00	11,500.00
210	PACIENTES ATENDIDOS EN ZOONOSI	197	PACIENTES ATEN CON MORDEDURAS	0.00	0.00	550.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
Programa: 22 - PROMOCION DE LA POLITICA AMBIENTAL Y GESTION DEL ESPACIO PUBLICO
Unidad Ejecutora: 661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO

Presupuesto: 2025
Fecha: 31/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
101	VISITAS EDUCATIVAS (GUIAS)	1	PERSONAS	0.00	0.00	11,964.00
526	LIMPIEZA DE LA COSTA	70	CANTIDAD	0.00	0.00	60.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.001 - SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO
Programa: 20 - CONTROL DE VECTORES Y SERV. DE DESINFECCION
Unidad Ejecutora: 791 - AREA CONTROL DE VECTORES

Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
491	CONTROL DE ROEDORES	132	POR METRO CUADRADO ROEDORES	0.00	0.00	6,445.00
492	FUMIGACION ESPACIAL	137	CANT DE TRAB FUMIG ESPACIAL	0.00	0.00	14,500.00
493	DESINFECCION VEHICULOS	277	DESINF. VEHICULOS	0.00	0.00	10,240.00
494	LARVICIDAS	344	COLOCACION DE LARVICIDAS	0.00	0.00	7,600.00
495	DESINFECTACIONES	385	DESINFECTACION Y TRAB.S/CARGO	0.00	0.00	11,300.00

Firma y Sello

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.001 - SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO
Programa: 23 - MANTENIMIENTO Y REPOSICION DEL ARBOLADO PUBLICO
Unidad Ejecutora: 650 - ARBOLADO URBANO

Presupuesto: 2025
Fecha: 31/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
221	MANTENIMIENTO DE ARBOLEDAS	262	EJEMPLARES (ÁRBOLES)	0.00	0.00	180,000.00
224	RALEOS	262	EJEMPLARES (ÁRBOLES)	0.00	0.00	62,000.00
401	FORESTACION	359	CANTIDAD DE ARBOLES	0.00	0.00	1,456.00

Firma y Sello

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.001 - SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO
Programa: 24 - MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES
Unidad Ejecutora: 330 - DIREC. CEMENTERIOS

Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
409	CEMENTERIO-INHUMACIONES	201	CANTIDAD DE INHUMACIONES	0.00	0.00	987.00
410	CEMENTERIO-EXHUMACIONES	202	CANTIDAD DE EXHUMACIONES	0.00	0.00	1,556.00
411	CEMENTERIOS-TRASLADOS	203	TRASLADOS INT. DE RESTOS	0.00	0.00	1,615.00
412	CEMENTERIOS TRASL. A CREMACION	204	TRASLADOS A CREMACIÓN	0.00	0.00	970.00

Firma y Sello

22

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024
Página: 11 de 41

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.001 - SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO
Programa: 49 - MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO
Unidad Ejecutora: 661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO

Presupuesto: 2025
Fecha: 31/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
293	ALUMBRADO PUBLICO. MEJORAS.	252	INSTALACIÓN DE COLUMNAS	0.00	0.00	1,039.00
338	CAMBIO DE LUMINARIAS	103	CANT.DE LUMINARIAS INSTALADAS	0.00	0.00	7,000.00
527	CANTIDAD DE ESPACIOS	70	CANTIDAD	0.00	0.00	324.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024
Página: 12 de 41

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.001 - SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO
Programa: 50 - MANTENIMIENTO DE DESAGUES PLUVIALES Y DEFENSA COSTERA
Unidad Ejecutora: 661 - SUBSECRETARIA ESPACIO PUBLICO

Presupuesto: 2025
Fecha: 31/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
265	MANT Y REP. DESAGUES PLUVIALES	106	ML EQUIVALENTES	0.00	0.00	4,900.00
266	MANT. Y DEPRESION DE NAPAS	43	CANTIDAD DE BOMBAS	0.00	0.00	100.00

Firma y Sello

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.002 - SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD
Programa: 26 - GESTION DE LA POLITICA DE MOVILIDAD
Unidad Ejecutora: 631 - SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD

Presupuesto: 2025
Fecha: 26/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
486	LICENCIA DE CONDUCIR	70	CANTIDAD	0.00	0.00	46,105.00
487	EXAMENES TEORICOS	257	EXAMENES EVALUADOS	0.00	0.00	67,500.00
488	TRANSPORTE ESCOLAR Y ESPECIAL	443	HABILITACIONES	0.00	0.00	210.00
489	EXAMES PSICOFISICOS	257	EXAMENES EVALUADOS	0.00	0.00	67,140.00
490	EXAMENES PRACTICOS	257	EXAMENES EVALUADOS	0.00	0.00	37,014.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.002 - SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD
Programa: 27 - SEMAFORIZACION Y SEÑALAMIENTO VIAL
Unidad Ejecutora: 196 - DIRECCION DE ORDENAMIENTO VIAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 26/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
4	MANT.SEMAFOROS Y SEÑALAMIENTO	11	UNIDADES	0.00	0.00	13,660.00

Firma y Sello

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Programa: 28 - FORMULACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS
Unidad Ejecutora: 600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Presupuesto: 2025
Fecha: 31/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
270	REMOD. DE EDIFICIOS	243	GLOBAL	0.00	0.00	2.00
393	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	243	GLOBAL	0.00	0.00	62.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Programa: 29 - CONSERVACION SEÑALAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA PUBLICA
Unidad Ejecutora: 600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Presupuesto: 2025
Fecha: 31/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
297	RECONST Y REPAV DE LA VIA PUBL	10	M2 EQUIVALENTES	0.00	0.00	120,000.00
399	MANTENIMIENTO VIA PUBLICA	357	ML. TOMADO DE JUNTAS Y GRIETAS	0.00	0.00	550,000.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Programa: 30 - INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y PLUVIAL
Unidad Ejecutora: 600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Presupuesto: 2025
Fecha: 31/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
272	CONST Y REM DESAGUES PLUVIALES	106	ML EQUIVALENTES	0.00	0.00	2,500.00
274	OBRAS EN DEF. COSTERA Y RIBERA	243	GLOBAL	0.00	0.00	2.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024
Página: 18 de 41

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Programa: 31 - INFRAESTUCTURA DE SALUD
Unidad Ejecutora: 600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Presupuesto: 2025
Fecha: 31/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
270	REMOD. DE EDIFICIOS	243	GLOBAL	0.00	0.00	1.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Programa: 32 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Unidad Ejecutora: 600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Presupuesto: 2025
Fecha: 31/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
270	REMOD. DE EDIFICIOS	243	GLOBAL	0.00	0.00	1.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Programa: 33 - INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
Unidad Ejecutora: 600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Presupuesto: 2025
Fecha: 31/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
528	INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	70	CANTIDAD	0.00	0.00	8.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Programa: 34 - OTROS PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA
Unidad Ejecutora: 600 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Presupuesto: 2025
Fecha: 31/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
529	INFRAESTRUCTURA BARRIOS EMERG.	106	ML EQUIVALENTES	0.00	0.00	2,500.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.001 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Programa: 40 - ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS / FAMILIAS
Unidad Ejecutora: 502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 26/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
496	ASIST. SOC. A PERSONAS Y FLIAS	186	ASISTENCIA A PERSONAS	0.00	0.00	5,580.00
496	ASIST. SOC. A PERSONAS Y FLIAS	187	ASISTENCIA A FAMILIAS	0.00	0.00	7,500.00
497	ASIST. HABITACIONAL A FLIAS	444	ASISTENCIA HABITACIONAL	0.00	0.00	150.00

Firma y Sello

02

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.001 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Programa: 41 - ASIST. A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONTENCION FLIAR
Unidad Ejecutora: 502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 26/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
498	ASIST. HUERTAS MUNICIPALES	445	ASISTENCIA HUERTAS	0.00	0.00	120.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024
Página: 24 de 41

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.001 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Programa: 42 - ABORDAJE A BARRIOS POPULARES
Unidad Ejecutora: 502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 26/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
499	ABORDAJE BARRIOS POPULARES	446	BARRIOS INTERVENIDOS	0.00	0.00	9.00
500	SANEAMIENTO AMBIENTAL B.POP	447	ASISTENCIA OTORGADA	0.00	0.00	3,600.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.001 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Programa: 43 - ABORDAJE DE LAS ADICCIONES
Unidad Ejecutora: 502 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 26/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
501	CTROS. DE PRIMERA ESCUCHA	35	PERSONAS ATENDIDAS	0.00	0.00	432.00

Firma y Sello

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.002 - SUBS. DE NIÑEZ MUJER Y TERCERA EDAD
Programa: 44 - PROG. ASISTENCIA A LA NIÑEZ , JUVENTUD, MUJERES Y ADULTO MAYOR
Unidad Ejecutora: 539 - SUBSECRETARIA DE NIÑEZ ADOL. Y COMUNIDAD

Presupuesto: 2025
Fecha: 26/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
502	ASISTENCIA A LA NIÑEZ	447	ASISTENCIA OTORGADA	0.00	0.00	3,500.00
503	ASISTENCIA A JOVENES	447	ASISTENCIA OTORGADA	0.00	0.00	300.00
504	ASISTENCIA A LA MUJER	447	ASISTENCIA OTORGADA	0.00	0.00	2,500.00
505	ASISTENCIA A LA TERCERA EDAD	448	CANTIDAD DE PERSONAS	0.00	0.00	4,000.00
506	ASISTENCIA PSICOL Y PSICOP	449	PRESTACIONES BRINDADAS	0.00	0.00	1,500.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.003 - SUBSECRETARIA DE DEPORTES
Programa: 45 - PROMOCION Y DESARROLLO DEL DEPORTE MUNICIPAL
Unidad Ejecutora: 410 - SUBSECRETARIA DE DEPORTES

Presupuesto: 2025
Fecha: 26/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
379	COLONIA DE VERANO	71	ASISTENTES	0.00	0.00	10,000.00
507	CAMPOS DE DEPORTES	448	CANTIDAD DE PERSONAS	0.00	0.00	30,000.00
508	ASISTENCIA CLUBES DE BARRIO	447	ASISTENCIA OTORGADA	0.00	0.00	44.00
509	APOYO A DEPORTISTAS	224	ASISTENCIA DE PERSONAS	0.00	0.00	280.00
509	APOYO A DEPORTISTAS	450	DEPORTISTAS FEDERADOS	0.00	0.00	150.00

Firma y Sello

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y TRABAJO
Programa: 35 - PRIMERA INFANCIA
Unidad Ejecutora: 499 - SECRET.DE EDUCACION, CULTURA Y TRABAJO

Presupuesto: 2025
Fecha: 26/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
511	ATENCION A MENORES CTRO. FARO	227	ALUMNOS BENEFICIADOS	0.00	0.00	279.00
512	CAPAC. DOCENTE CTRO FARO	94	DOCENTE CAPACITADO	0.00	0.00	73.00
513	PRIMERA INFANCIA	13	FAMILIAS	0.00	0.00	75.00
514	RED PARA LA PRIMERA INFANCIA	13	FAMILIAS	0.00	0.00	50.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.001 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Programa: 36 - DESARROLLO DE LA EDUCACION
Unidad Ejecutora: 440 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto: 2025
Fecha: 26/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
104	CAPACITACION DOCENTE	94	DOCENTE CAPACITADO	0.00	0.00	2,400.00
230	EDUCACIÓN INICIAL	227	ALUMNOS BENEFICIADOS	0.00	0.00	2,210.00
231	EDUCACIÓN PRIMARIA	227	ALUMNOS BENEFICIADOS	0.00	0.00	232.00
232	EDUCACIÓN SECUNDARIA	227	ALUMNOS BENEFICIADOS	0.00	0.00	295.00
234	CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONA	227	ALUMNOS BENEFICIADOS	0.00	0.00	360.00
236	EDUCACION ESPECIAL	227	ALUMNOS BENEFICIADOS	0.00	0.00	74.00
515	EDUCACION INICIAL MATERNAL	227	ALUMNOS BENEFICIADOS	0.00	0.00	144.00
516	PROP EXTRACURRICULARES	227	ALUMNOS BENEFICIADOS	0.00	0.00	2,210.00
517	EDUCACION NO FORMAL	1	PERSONAS	0.00	0.00	450.00
518	ALFABETIZACION INICIAL	227	ALUMNOS BENEFICIADOS	0.00	0.00	3,000.00
519	SERV. ALIMENTARIO ESCOLAR	227	ALUMNOS BENEFICIADOS	0.00	0.00	2,354.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024
Página: 30 de 41

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.001 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Programa: 37 - FONDO EDUCATIVO
Unidad Ejecutora: 440 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto: 2025
Fecha: 26/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
520	ASIST. A INSTIT. EDUCATIVAS	447	ASISTENCIA OTORGADA	0.00	0.00	274.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.002 - SUBSECRETARIA DE CULTURA
Programa: 38 - PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CULTURA Y TURISMO
Unidad Ejecutora: 450 - SUBSECRETARIA DE CULTURA

Presupuesto: 2025
Fecha: 26/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
521	REALIZ. DE CURSOS Y TALLERES	58	NUMERO DE INSCRIPTOS	0.00	0.00	10,000.00
522	ASISTENTES A LOS MUSEOS	178	VISITANTES AL MUSEO	0.00	0.00	30,000.00
523	REALIZ. DE ACTIVID. CULTURALES	1	PERSONAS	0.00	0.00	65,000.00
524	PROMOCION DE TURISMO	451	ACCIONES	0.00	0.00	30.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.003 - SUBSECRETARIA DE PRODUCCION Y TRABAJO
Programa: 39 - APOYO Y PROMOCION AL EMPLEO
Unidad Ejecutora: 551 - SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Presupuesto: 2025
Fecha: 26/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
525	REALIZ. FERIAS EMPRENDEDORES	236	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	0.00	0.00	700.00

Firma y Sello

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa: 51 - DELEGACIONES MUNICIPALES
Unidad Ejecutora: 305 - SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Presupuesto: 2025
Fecha: 22/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
469	INTERACCCIONES CON VECINOS	422	ATE. OTOR. VECINOS EN DELEGAC.	0.00	0.00	30,000.00
470	RECLAMOS MUNIDIGITAL	423	RECLAMOS VECINOS MUNIDIGITAL	0.00	0.00	20,000.00
471	COBROS BAPRO	424	COBRO EN DELEGACIONES BAPRO	0.00	0.00	6,000.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa: 52 - DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Unidad Ejecutora: 900 - DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR

Presupuesto: 2025
Fecha: 22/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
480	SUST. RECLAMOS COMUNICACION	437	CASOS TRAMITADOS	0.00	0.00	300.00
481	SUSTENTACION RECLAMOS PREPAGA	437	CASOS TRAMITADOS	0.00	0.00	90.00
482	SUST. RECLAMOS ENTID. BANCARIA	437	CASOS TRAMITADOS	0.00	0.00	250.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024
Página: 35 de 41

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa: 53 - AGENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Unidad Ejecutora: 100 - SUBSECRETARIA DE FISCALIZACION Y CONTROL

Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
473	HABILITACIONES PROCESADAS	428	HABILITACIONES	0.00	0.00	400.00
474	GESTION DE CONTROL COMERCIOS	440	FISCALIZACIONES REALIZADAS	0.00	0.00	10,000.00
483	GESTION DE CONTROL DE OBRAS	440	FISCALIZACIONES REALIZADAS	0.00	0.00	600.00
485	INVESTIGACION DE DENUNCIAS	442	INTERVENCIONES REALIZADAS	0.00	0.00	3,500.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa: 54 - JUZGADO DE FALTAS
Unidad Ejecutora: 351 - JUZGADO DE FALTAS NRO. 2

Presupuesto: 2025
Fecha: 22/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
484	ATENCION A VECINOS	438	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	0.00	0.00	150,000.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa: 55 - RELACIONES CON LA COMUNIDAD
Unidad Ejecutora: 305 - SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Presupuesto: 2025
Fecha: 22/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
478	INCENTIVOS/ASIST. ENTIDADES	439	ASISTENCIAS OTORGADAS	0.00	0.00	110.00
479	NORMALIZACION ASOC. CIVILES	441	CLUBES BARRIO REGULARIZACION	0.00	0.00	10.00

Firma y Sello

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.000 - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Programa: 16 - SERVICIOS HOSPITALARIOS DE SALUD
Unidad Ejecutora: 700 - SECRET.SALUD PUBLICA

Presupuesto: 2025
Fecha: 22/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
197	TOTAL DE CONSULTAS DE SISTEMA	396	PACIENTES ATENDIDOS H.C.I.	0.00	0.00	600,000.00
197	TOTAL DE CONSULTAS DE SISTEMA	398	PACIENTES ATENDIDOS H.M.I.	0.00	0.00	190,000.00
197	TOTAL DE CONSULTAS DE SISTEMA	414	PACIENTES ATENDIDOS H.C.B.	0.00	0.00	230,000.00
198	CONSULTAS - CLINICA	396	PACIENTES ATENDIDOS H.C.I.	0.00	0.00	480,000.00
198	CONSULTAS - CLINICA	398	PACIENTES ATENDIDOS H.M.I.	0.00	0.00	30,000.00
198	CONSULTAS - CLINICA	414	PACIENTES ATENDIDOS H.C.B.	0.00	0.00	150,000.00
199	CONSULTAS - CIRUGIA	396	PACIENTES ATENDIDOS H.C.I.	0.00	0.00	85,000.00
199	CONSULTAS - CIRUGIA	398	PACIENTES ATENDIDOS H.M.I.	0.00	0.00	18,000.00
199	CONSULTAS - CIRUGIA	414	PACIENTES ATENDIDOS H.C.B.	0.00	0.00	15,000.00
200	CONSULTAS - PEDIATRIA	398	PACIENTES ATENDIDOS H.M.I.	0.00	0.00	120,000.00
200	CONSULTAS - PEDIATRIA	414	PACIENTES ATENDIDOS H.C.B.	0.00	0.00	60,000.00
201	CONSULTAS - OBSTETRICIA	398	PACIENTES ATENDIDOS H.M.I.	0.00	0.00	10,000.00
201	CONSULTAS - OBSTETRICIA	414	PACIENTES ATENDIDOS H.C.B.	0.00	0.00	800.00
202	CONSULTAS DE 0 A 9 AÑOS	398	PACIENTES ATENDIDOS H.M.I.	0.00	0.00	115,000.00
202	CONSULTAS DE 0 A 9 AÑOS	414	PACIENTES ATENDIDOS H.C.B.	0.00	0.00	35,000.00
203	CONSULTAS DE > DE 65 AÑOS	396	PACIENTES ATENDIDOS H.C.I.	0.00	0.00	200,000.00
203	CONSULTAS DE > DE 65 AÑOS	414	PACIENTES ATENDIDOS H.C.B.	0.00	0.00	38,000.00
204	CANTIDAD DE CIRUGÍAS	397	INTERV. QUIRURGICAS H.C.I.	0.00	0.00	5,400.00
204	CANTIDAD DE CIRUGÍAS	399	INTER. QUIRURGICAS H.M.I.	0.00	0.00	1,000.00
204	CANTIDAD DE CIRUGÍAS	415	INTERV. QUIRURGICAS H.C.B.	0.00	0.00	500.00
205	CANTIDAD DE EGRESOS DEL SISTEM	400	EGRESADOS HOSPITALARIOS H.C.I.	0.00	0.00	20,000.00
205	CANTIDAD DE EGRESOS DEL SISTEM	401	EGRESADOS HOSPITALARIOS H.M.I.	0.00	0.00	11,000.00
205	CANTIDAD DE EGRESOS DEL SISTEM	416	EGRESADOS HOSPITALARIOS H.C.B.	0.00	0.00	24,500.00
206	PRODUCCIÓN DE LABORATORIO	402	DET. DE LABORATORIO H.C.I.	0.00	0.00	1,500,000.00
206	PRODUCCIÓN DE LABORATORIO	406	DET. DE LABORATORIO H.M.I.	0.00	0.00	400,000.00
206	PRODUCCIÓN DE LABORATORIO	417	DET. DE LABORATORIO H.C.B.	0.00	0.00	800,000.00
207	CANTIDAD DE RADIOGRAFÍAS	403	DISPAROS H.C.I.	0.00	0.00	85,000.00
207	CANTIDAD DE RADIOGRAFÍAS	407	PLACAS H.M.I.	0.00	0.00	12,000.00
207	CANTIDAD DE RADIOGRAFÍAS	418	PLACAS H.C.B.	0.00	0.00	35,000.00
208	CANTIDAD DE CONTROL DE EMBARAZ	408	CONTROLES DE EMBARAZO H.M.I.	0.00	0.00	11,000.00
211	CANT. DE EST. DE ALTA COMPLEJI	404	TAC-RMN H.C.I.	0.00	0.00	15,000.00
211	CANT. DE EST. DE ALTA COMPLEJI	409	TAC-RMN H.M.I.	0.00	0.00	200.00
211	CANT. DE EST. DE ALTA COMPLEJI	419	TAC-RMN H.C.B.	0.00	0.00	2,000.00

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.000 - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Programa: 16 - SERVICIOS HOSPITALARIOS DE SALUD
Unidad Ejecutora: 700 - SECRET.SALUD PUBLICA

Presupuesto: 2025
Fecha: 22/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
212	PARTOS EN INSTI. PÚBLICAS	410	PARTOS H.M.I.	0.00	0.00	1,000.00
212	PARTOS EN INSTI. PÚBLICAS	414	PACIENTES ATENDIDOS H.C.B.	0.00	0.00	50,000.00
213	CANTIDAD DE VACUNAS APLICADAS	405	VACUNAS H.C.I.	0.00	0.00	5,800.00
213	CANTIDAD DE VACUNAS APLICADAS	411	VACUNAS H.M.I.	0.00	0.00	15,000.00
213	CANTIDAD DE VACUNAS APLICADAS	420	VACUNAS H.C.B.	0.00	0.00	10,000.00
312	ATENCIÓN ODONTOLÓGICO	396	PACIENTES ATENDIDOS H.C.I.	0.00	0.00	60,000.00
335	CANTIDAD DE ANESTESIAS	412	ANESTESIAS H.M.I.	0.00	0.00	3,000.00
336	CANTIDAD DE ECOGRAFIAS	413	ECOGRAFIAS H.M.I.	0.00	0.00	9,000.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.000 - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Programa: 17 - ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
Unidad Ejecutora: 700 - SECRET.SALUD PUBLICA

Presupuesto: 2025
Fecha: 22/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
111	CAMPAÑA DE VAC. ANTIGRIPAL	200	VACUNAS	0.00	0.00	24,000.00
197	TOTAL DE CONSULTAS DE SISTEMA	190	PACIENTES ATENDIDOS	0.00	0.00	980,000.00
198	CONSULTAS - CLINICA	190	PACIENTES ATENDIDOS	0.00	0.00	750,000.00
199	CONSULTAS - CIRUGIA	190	PACIENTES ATENDIDOS	0.00	0.00	15,000.00
200	CONSULTAS - PEDIATRIA	190	PACIENTES ATENDIDOS	0.00	0.00	180,000.00
201	CONSULTAS - OBSTETRICIA	190	PACIENTES ATENDIDOS	0.00	0.00	3,800.00
202	CONSULTAS DE 0 A 9 AÑOS	190	PACIENTES ATENDIDOS	0.00	0.00	300,000.00
202	CONSULTAS DE 0 A 9 AÑOS	436	PACIENTES ATENDIDOS C.E.T	0.00	0.00	80,000.00
203	CONSULTAS DE > DE 65 AÑOS	190	PACIENTES ATENDIDOS	0.00	0.00	120,000.00
206	PRODUCCIÓN DE LABORATORIO	193	DETERMINACIONES DE LABORATORIO	0.00	0.00	210,000.00
207	CANTIDAD DE RADIOGRAFÍAS	194	PLACAS	0.00	0.00	2,000.00
208	CANTIDAD DE CONTROL DE EMBARAZ	195	CONTROLES DE EMBARAZOS	0.00	0.00	3,800.00
213	CANTIDAD DE VACUNAS APLICADAS	200	VACUNAS	0.00	0.00	53,000.00
312	ATENCIÓN ODONTOLÓGICO	190	PACIENTES ATENDIDOS	0.00	0.00	90,000.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.000 - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Programa: 18 - PROGRAMA DE PREVENCION EPIDEMIOLOGICA
Unidad Ejecutora: 700 - SECRET.SALUD PUBLICA

Presupuesto: 2025
Fecha: 29/10/2024

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2023	2024	2025
111	CAMPAÑA DE VAC. ANTIGRIPAL	200	VACUNAS	0.00	0.00	24,000.00
213	CANTIDAD DE VACUNAS APLICADAS	200	VACUNAS	0.00	0.00	33,500.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - JEFATURA DE GABINETE
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón		Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS				
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO		1		23,112,752.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO		1		31,151,965.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO		1		7,319,273.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO		3		29,373,591.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO		6		77,851,566.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 16 DE 35 HS. - DESCONOCIDO		2		46,225,504.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		1		4,689,711.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		11		54,163,967.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		7		36,191,064.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		4		21,715,408.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		3		17,100,057.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		4		23,942,308.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		4		18,758,844.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		2		9,847,994.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		2		10,340,304.00
	SubTotal:	52		411,784,308.00
COORDINACION DE SECRETARIA PRIVADA				
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO		1		23,112,752.00
PERSONAL SUPERIOR -ASESOR SECRETARÍA GENERAL - DESCONOCIDO		2		50,245,104.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO		1		31,151,965.00
PERSONAL SUPERIOR -ASESOR DEPARTAMENTO EJECUTIVO - DESCONOCIDO		8		281,372,624.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO PRIVADO - DESCONOCIDO		1		40,196,078.00
PERSONAL SUPERIOR -ASESOR GENERAL - DESCONOCIDO		1		45,220,591.00
PERSONAL SUPERIOR -INTENDENTE - DESCONOCIDO		1		100,490,208.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO		1		7,319,273.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO		1		9,791,197.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO		1		12,975,261.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		1		5,170,152.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		1		5,428,852.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		2		11,971,154.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO		1		4,466,137.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		2		9,379,422.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		1		4,923,997.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO		25		66,683,976.00
	SubTotal:	51		709,898,743.00
COORDINACION DEL GABINETE MUNICIPAL				
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO GENERAL - DESCONOCIDO		11		497,426,501.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO		1		12,975,261.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO		1		4,466,137.00
	SubTotal:	13		514,867,899.00
INNOVACION, GESTION Y PARTICIPACION				
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO		2		46,225,504.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO		1		31,151,965.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO		1		40,196,078.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO		1		7,319,273.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO		1		9,791,197.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		1		4,923,997.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		3		17,956,731.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO		1		4,466,137.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		2		9,379,422.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		1		4,923,997.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		2		10,340,304.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		1		5,428,852.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO		1		7,319,273.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO		8		4,015,736.00
	SubTotal:	26		203,438,466.00
PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION				
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO		1		31,151,965.00
	SubTotal:	1		31,151,965.00
	TOTALES	143		1,871,141,381.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ASESORIA LEGAL			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL SUPERIOR -ASESOR LEGAL - DESCONOCIDO	1		27,132,352.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	1		12,975,261.00
PERSONAL PROFESIONAL -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL PROFESIONAL -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,577.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	2		8,932,274.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		16,286,556.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,069,133.00
SubTotal:	21		169,223,704.00
GESTION LEGAL Y TECNICA			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	2		46,225,504.00
PERSONAL SUPERIOR -ASESOR SECRETARÍA GENERAL - DESCONOCIDO	1		25,122,552.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	1		31,151,965.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO GENERAL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN - DESCONOCIDO	1		45,220,591.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO GENERAL - DESCONOCIDO	1		35,171,578.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO LEGAL Y TECNICO - DESCONOCIDO	1		40,196,078.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	2		14,638,546.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	1		12,975,261.00
PERSONAL PROFESIONAL -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	3		29,373,591.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	7		31,262,959.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		28,138,266.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		24,619,985.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		15,510,456.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		21,715,408.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		17,100,057.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		23,942,308.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	2		14,638,546.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		18,758,844.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	44		52,984,212.00
SubTotal:	95		528,746,707.00
TOTALES	116		697,970,411.00

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA GENERAL
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
APOYO A LA FUNCION PUBLICA			
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO GENERAL - DESCONOCIDO	1		35,171,578.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
SubTotal:	2		44,962,775.00
EJECUCION DE LA ESTRATEGIA Y COMUNICACION			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	2		46,225,504.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	1		31,151,965.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO GENERAL - DESCONOCIDO	1		35,171,578.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	3		29,373,591.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	2		25,950,522.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 16 DE 35 HS. - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,857,704.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,577.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	2		14,638,546.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	16		201,244,688.00
SubTotal:	35		446,591,582.00
GESTION Y ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	3		69,338,256.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO GENERAL - DESCONOCIDO	18		633,088,404.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO GENERAL - DESCONOCIDO	1		45,220,591.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	2		19,582,394.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	1		12,975,261.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,577.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 16 DE 35 HS. - DESCONOCIDO	4		92,451,008.00
SubTotal:	30		878,641,491.00
TOTALES	67		1,370,195,848.00

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ADMINISTRACION Y GESTION DE HACIENDA Y FINANZAS			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL SUPERIOR -TESORERO GENERAL - DESCONOCIDO	1		36,176,478.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBTESORERO GENERAL - DESCONOCIDO	1		25,122,552.00
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS - DESCONOCIDO	1		35,171,578.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBDIRECTOR GENERAL DE COMPRAS - DESCONOCIDO	1		25,122,552.00
PERSONAL SUPERIOR -CONTADOR GENERAL - DESCONOCIDO	1		38,186,278.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBCONTADOR GENERAL - DESCONOCIDO	1		25,122,552.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO	1		40,196,078.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	3		21,957,819.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	7		68,538,379.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	2		25,950,522.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		23,448,555.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,771,991.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	9		46,531,368.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	8		43,430,816.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		22,800,076.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		29,927,885.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,069,133.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,857,704.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	47		297,691,635.00
SubTotal:	109		885,353,970.00
TOTALES	109		885,353,970.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - AGENCIA DE RECAUDACION MUNICIPAL
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ACCIONES DE RECAUDACION DE INGRESOS PUBLICOS			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	2		46,225,504.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	3		29,373,591.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,771,991.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		20,680,608.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	9		48,859,668.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,400,038.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		23,942,308.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	5		36,596,365.00
SubTotal:	32		231,850,073.00
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION Y DESCENTRALIZACION TRIBUTARIA			
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	1		31,151,965.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO	1		40,196,078.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	2		19,582,394.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	2		25,950,522.00
PERSONAL PROFESIONAL -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,577.00
PERSONAL PROFESIONAL -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	3		21,957,819.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		18,758,844.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,857,704.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,400,038.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		17,956,731.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	20		38,168,710.00
SubTotal:	47		276,312,785.00
TOTALES	79		508,162,858.00

Firma y Sello

116

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón		Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
DEFENSA CIVIL				
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		1		5,985,577.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		4		18,758,844.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		3		14,771,991.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO		3		38,326,934.25
	SubTotal:	11		77,843,346.25
DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD MUNICIPAL				
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO		1		23,112,752.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO		2		62,303,930.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO		1		40,196,078.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO GENERAL - DESCONOCIDO		1		35,171,578.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO		1		9,791,197.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO		2		25,950,522.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO		1		4,466,137.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		4		18,758,844.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		2		10,340,304.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		2		11,400,038.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		1		5,985,577.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		1		4,689,711.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		34		167,415,898.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		5		25,850,760.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO		271		80,742,802.99
	SubTotal:	329		526,176,128.99
FORMACION Y CAPACITACION DE AGENTES DE SEGURIDAD				
PERSONAL DOCENTE -PRECEPTOR/A - DESCONOCIDO		4		11,039,392.00
PERSONAL DOCENTE -DIRECTOR INSTITUCIONAL - DESCONOCIDO		1		8,279,544.00
	SubTotal:	5		19,318,936.00
SERVICIOS DE MONITOREO Y VIDEO VIGILANCIA				
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO		2		8,932,274.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		28		131,311,908.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		7		34,467,979.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		3		14,069,133.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		6		29,543,982.00
	SubTotal:	46		218,325,276.00
SERVICIOS DE PATRULLAJE MUNICIPAL				
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO		2		25,950,522.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		1		5,700,019.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		1		4,689,711.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO		2		8,932,274.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		2		9,379,422.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		77		379,147,769.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO		15		77,552,280.00
	SubTotal:	100		511,351,997.00
	TOTALES	491		1,353,015,684.24

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO — Presupuesto: 2025
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL — Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES			
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	1		12,975,261.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,069,133.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		20,680,608.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,857,704.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	2		14,638,546.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,379,422.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,923,997.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	25		111,653,425.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	156		731,594,916.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 48 HORAS - DESCONOCIDO	1		6,425,003.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	20		98,479,940.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		22,800,076.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	381		842,205,129.00
SubTotal:	608		1,934,473,462.00
CONSERVACION Y CUIDADO DEL AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO			
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,282.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,203.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	2		25,950,522.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,569.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,710.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,990.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,844.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,569.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	3		13,398,427.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		23,448,548.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	11		54,163,946.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		25,850,708.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	6		26,796,854.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	32		150,070,707.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		24,619,975.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,340,283.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		16,286,532.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		17,100,029.00
SubTotal:	85		437,074,698.00
DIRECCION ADM. Y GESTION DE LA SECRETARIA			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	2		46,225,504.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO	1		40,196,078.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO GENERAL - DESCONOCIDO	1		35,171,578.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	3		38,925,783.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	2		8,932,274.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,340,304.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	23		141,543,468.00
SubTotal:	39		352,103,051.00
GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS			
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	2		8,932,274.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	11		51,586,821.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
SubTotal:	18		86,666,112.00
PREVENCION DE LA ZOONOSIS			
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	3		29,373,591.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	2		25,950,522.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		16,286,556.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	1		4,466,137.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	8		37,517,688.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		31,020,912.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		16,286,556.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	8		33,578,709.00
SubTotal:	39		223,619,092.00
PROMOCION DE LA POLITICA AMBIENTAL Y GESTION DEL ESPACIO PUBLICO			
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	1		31,151,965.00
PERSONAL SUPERIOR -ASESOR DEPARTAMENTO EJECUTIVO - DESCONOCIDO	1		35,171,578.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO	1		40,196,078.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO GENERAL - DESCONOCIDO	1		35,171,578.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	2		14,638,546.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	2		19,582,394.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	3		38,925,783.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,923,997.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,340,304.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	2		8,932,274.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	11		51,586,821.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	4		41,067,985.00
SubTotal:	39		376,375,737.00
TOTALES	828		3,410,312,152.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.001 - SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
CONTROL DE VECTORES Y SERV. DE DESINFECCION			
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	2		25,950,522.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	2		8,932,274.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,379,422.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		15,510,456.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	1		9,089,513.00
SubTotal:	17		108,119,171.00
MANT. EMBELLECIMIENTO Y REP. MOBILIARIO DE PARQUES Y PASEOS			
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	11		14,689,621.00
SubTotal:	11		14,689,621.00
MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	2		19,582,394.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 48 HORAS - DESCONOCIDO	2		12,850,006.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 48 HORAS - DESCONOCIDO	1		7,449,572.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,577.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 7 DE 48 HORAS - DESCONOCIDO	2		12,850,006.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	4		17,864,548.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	17		79,725,087.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 48 HORAS - DESCONOCIDO	4		25,700,012.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		24,619,985.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		20,680,608.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,857,704.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	12		51,992,370.00
SubTotal:	61		335,608,040.00
MANTENIMIENTO, PODAS Y REPOSICION DEL ARBOLADO PUBLICO Y VEREDAS			
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	1		12,975,261.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		29,543,982.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	4		17,864,548.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	21		98,483,931.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,771,991.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,857,704.00
SubTotal:	37		184,497,417.00
TOTALES	126		642,914,249.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.002 - SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
GESTION DE LA POLITICA DE MOVILIDAD			
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	1		31,151,965.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	1		12,975,261.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,771,991.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	36		177,263,892.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	27		139,594,104.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	31		16,501,038.00
SubTotal:	105		428,828,876.00
GESTION DEL SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	2		25,950,522.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 16 DE 35 HS. - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		23,448,555.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		24,619,985.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	7		36,191,064.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		21,715,408.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,400,038.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	2		8,932,274.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,923,997.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		15,510,456.00
SubTotal:	40		262,537,132.00
MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y SEÑALIZACION DE LA VIA PUBLICA			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO	1		40,196,078.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	1		4,466,137.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,379,422.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		29,543,982.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		15,510,456.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		18,758,844.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	21		133,777,737.00
SubTotal:	44		306,626,322.00
TOTALES	189		997,992,330.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.003 - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EDIFICIOS PUBLICOS			
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	1		12,975,261.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,577.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,577.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	3		13,398,411.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		23,448,555.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		24,619,985.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		25,850,760.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,400,038.00
SubTotal:	30		165,911,343.00
PLANIFICACION Y GESTION ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS PUBLICAS			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	2		46,225,504.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	1		31,151,965.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO	1		40,196,078.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	4		29,277,092.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	5		48,955,985.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	4		51,901,044.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		29,543,982.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		25,850,760.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,857,704.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		23,942,308.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	9		42,207,399.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	7		36,191,064.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		21,715,408.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	7		39,900,133.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		17,956,731.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	10		44,661,370.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	13		60,966,243.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		20,680,608.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,857,704.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	88		216,571,994.00
SubTotal:	181		849,611,076.00
TOTALES	211		1,015,522,419.00

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y DEPORTES
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
GESTION Y ADMINISTRACION DE DESARROLLO HUMANO Y DEPORTE			
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO	1		40,196,078.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	2		14,638,546.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	2		25,950,522.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		19,695,988.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		15,510,456.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		17,956,731.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	8		35,729,096.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	7		32,827,977.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		19,695,988.00
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 24 HS. - DESCONOCID	1		4,228,370.38
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 36 HS. - DESCONOCID	9		57,083,000.13
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "B" 24 HS. - DESCONOCID	1		4,003,190.88
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "B" 36 HS. - DESCONOCID	2		12,009,572.64
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL AGREGADO 36 HS. - DESCONOCIDO	1		5,366,777.78
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL ASISTENTE 36 HS. - DESCONOCIDO	2		10,133,076.96
SubTotal:	53		337,835,859.79
TOTALES	53		337,835,859.79

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.001 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ADMINISTRACION Y GESTION DE DESARROLLO SOCIAL			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	4		92,451,008.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	1		31,151,965.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	2		14,638,546.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	2		19,582,394.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	7		41,899,039.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		23,448,555.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		19,695,988.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		27,144,260.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	7		41,899,039.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		23,448,555.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		19,695,988.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	7		36,191,064.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,857,704.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.JORNALIZADO - DESCONOCIDO	40		12,447,876.00
SubTotal:	97		427,571,273.00
ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y APOYO FAMILIA			
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	12		23,778,748.00
SubTotal:	12		23,778,748.00
TOTALES	109		451,350,021.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.002 - SUBS. DE NIÑEZ MUJER Y TERCERA EDAD
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón.	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ADMINISTRACION Y GESTION PARA NIÑEZ, MUJERES Y ADULTOS MAYORES			
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	1		31,151,965.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO	1		40,196,078.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	2		14,638,546.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	4		39,164,788.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	3		38,925,783.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,069,133.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		16,286,556.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		17,100,057.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	4		17,864,548.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		18,758,844.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 24 HS. - DESCONOCID	2		8,456,740.76
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 36 HS. - DESCONOCID	4		25,370,222.28
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "C" 36 HS. - DESCONOCID	1		5,704,547.03
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL AGREGADO 36 HS. - DESCONOCIDO	1		5,366,777.78
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	2		9,528,993.00
SubTotal:	42		324,920,997.85
ASIST. Y ATENCION EN PSICOLOGIA Y PSICOP. A FAMILIAS Y NIÑOS			
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 10 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	1		7,449,572.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,923,997.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,857,704.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,577.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	1		4,466,137.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		18,758,844.00
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 24 HS. - DESCONOCID	1		4,228,370.38
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "B" 24 HS. - DESCONOCID	1		4,003,190.88
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "C" 24 HS. - DESCONOCID	1		3,803,031.31
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL ASISTENTE 36 HS. - DESCONOCIDO	1		5,066,536.49
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL ASISTENTE 48 HS. - DESCONOCIDO	3		20,266,153.83
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	17		31,384,473.00
SubTotal:	36		136,154,937.89
ASISTENCIA A LOS CENTROS DE JUBILADOS Y TERCERA EDAD			
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	1		12,975,261.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	1		4,466,137.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		23,448,555.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	18		104,336,298.00
SubTotal:	31		177,644,403.00
PREVENCION Y ASISTENCIA A LA MUJER EN SITUACION DE VIOLENCIA			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	1		12,975,261.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 24 HS. - DESCONOCID	1		4,228,370.38
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 36 HS. - DESCONOCID	1		6,342,555.57
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	10		89,166,388.00
SubTotal:	20		167,504,337.95
TOTALES	129		806,224,676.69

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.003 - SUBSECRETARIA DE DEPORTES
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ADMINISTRACION Y GESTION DEL DEPORTE			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	2		46,225,504.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	1		31,151,965.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	8		58,554,184.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	3		38,925,783.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 16 DE 35 HS. - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	7		41,899,039.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		18,758,844.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	8		39,391,976.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	9		46,531,368.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		21,715,408.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	2		14,638,546.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		29,543,982.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	7		31,262,959.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	13		60,966,243.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	9		44,315,973.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		31,020,912.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	324		860,396,300.00
HORAS CATEDRA DOCENTE -PROMEDIO PERS. HS. CATEDRAS - DESCONOCIDO	2		2,357,435.00
PERSONAL DESTAJISTA -PROMEDIO PERS.DESTAJISTA - DESCONOCIDO	43		56,184,864.00
SubTotal:	468		1,551,844,301.00
TOTALES	468		1,551,844,301.00

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y TRABAJO
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
PRIMERA INFANCIA			
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		28,138,266.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 8 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	1		6,752,421.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 10 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	1		7,449,572.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		17,956,731.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	7		32,827,977.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	14		68,935,958.00
PERSONAL DOCENTE -MAESTRA/O - DESCONOCIDO	8		24,286,662.40
PERSONAL DOCENTE -DIRECTOR/A DE 1ª - DESCONOCIDO	2		11,591,361.60
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	30		243,551,681.00
SubTotal:	73		446,180,341.00
TOTALES	73		446,180,341.00

Firma y Sello

126

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.001 - SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ADMINISTRACION Y GESTION DE LA EDUCACION			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	1		31,151,965.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO	1		40,196,078.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	2		25,950,522.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	4		17,864,548.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	8		37,517,688.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,923,997.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,340,304.00
PERSONAL DOCENTE -DIRECTOR/A DE 1ª - DESCONOCIDO	1		5,795,680.80
PERSONAL DOCENTE -JEFE DE AREA TERCIARIO - DESCONOCIDO	1		5,630,089.40
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	49		11,168,322.00
HORAS CATEDRA DOCENTE -PROMEDIO PERS. HS. CATEDRAS - DESCONOCIDO	156		10,471,620.00
SubTotal:	228		233,914,763.20
SERVICIOS ESCOLARES			
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,379,422.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		23,448,555.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,771,991.00
PERSONAL DOCENTE -MAESTRA/O - DESCONOCIDO	156		473,589,916.80
PERSONAL DOCENTE -DIRECTOR/A DE 1ª - DESCONOCIDO	13		75,343,850.40
PERSONAL DOCENTE -VICEDIRECTOR/A DE 1ª - DESCONOCIDO	13		64,580,443.20
PERSONAL DOCENTE -MAESTRA SECRETARIA - DESCONOCIDO	12		54,313,802.40
PERSONAL DOCENTE -PRECEPTOR/A - DESCONOCIDO	62		171,110,576.00
PERSONAL DOCENTE -DIRECTOR/A DE 2ª - DESCONOCIDO	2		9,935,452.80
PERSONAL DOCENTE -DIRECTOR/A EDUC. PRIMARIA 1ª - DESCONOCIDO	3		19,539,725.40
PERSONAL DOCENTE -VICEDIRECTOR/A EDUC.PRMARIA 1ª - DESCONOCIDO	2		11,204,986.00
PERSONAL DOCENTE -DIRECTOR/A ESC. SECUNDARIA 1ª - DESCONOCIDO	2		14,903,179.20
PERSONAL DOCENTE -SECRETARIA ESCUELA SECUNDARIA - DESCONOCIDO	3		14,903,179.20
PERSONAL DOCENTE -DIRECTOR INSTITUCIONAL - DESCONOCIDO	1		8,279,544.00
PERSONAL DOCENTE -SECRETARIO TERCIARIO - DESCONOCIDO	2		9,935,452.80
PERSONAL DOCENTE -PROSECRETARIO TERCIARIO - DESCONOCIDO	1		4,139,772.00
PERSONAL DOCENTE -REGENTE INSTITUTO TERCIARIO - DESCONOCIDO	1		5,961,267.00
PERSONAL DOCENTE -JEFE DE AREA TERCIARIO - DESCONOCIDO	3		16,890,268.20
PERSONAL DOCENTE -JEFE MEDIOS APOYO TEC. Y PED.TERCIARIO - DESCONOCIDO	1		4,305,366.00
PERSONAL DOCENTE -BIBLIOTECARIO - DESCONOCIDO	1		3,311,817.60
PERSONAL DOCENTE -VICEDIRECTORA ESC.SECUNDARIA - DESCONOCIDO	3		19,870,905.60
SubTotal:	293		1,040,318,476.60
TOTALES	521		1,274,233,239.80

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.002 - SUBSECRETAR A DE CULTURA
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ADMINISTRACION Y GESTION DE CULTURA			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	2		46,225,504.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	1		31,151,965.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO	1		40,196,078.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	3		38,925,783.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		25,850,760.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,400,038.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		35,913,462.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	8		35,729,096.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		18,758,844.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,923,997.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		31,020,912.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	60		22,021,525.00
HORAS CATEDRA CULTURA -PROMEDIO PERS. HS. CATEDRAS - DESCONOCIDO	29		2,862,077.00
SubTotal:	135		388,496,228.00
ESPACIOS CULTURALES			
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	2		19,582,394.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		17,956,731.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	9		42,207,399.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		24,619,985.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		20,680,608.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	9		48,859,668.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		34,200,114.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	9		42,207,399.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	10		51,701,520.00
SubTotal:	60		319,183,085.00
TOTALES	195		707,679,313.00

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.003 - SUBSECRETARIA DE PRODUCCION Y TRABAJO
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ADMINISTRACION Y GESTION DEL TRABAJO			
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	1		31,151,965.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	1		12,975,261.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,069,133.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,923,997.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,340,304.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,857,704.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,577.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	6		4,714,221.00
SubTotal:	17		95,018,162.00
TOTALES	17		95,018,162.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024
Página: 16 de 21

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
DEFENSA DEL CONSUMIDOR			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	3		29,373,591.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,577.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	1		6,093,825.00
SubTotal:	13		102,450,579.00
DELEGACIONES MUNICIPALES			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	3		69,338,256.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO GENERAL - DESCONOCIDO	2		70,343,156.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	3		21,957,819.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	5		48,955,985.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	2		25,950,522.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		23,448,555.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		19,695,988.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		27,144,260.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		17,100,057.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	7		41,899,039.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	7		31,262,959.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	12		56,276,532.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	8		39,391,976.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		23,942,308.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	23		149,058,753.00
SubTotal:	97		688,103,584.00
FISCALIZACION			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	4		92,451,008.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	1		31,151,965.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	5		36,596,365.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	3		29,373,591.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	2		25,950,522.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 16 DE 35 HS. - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL PROFESIONAL -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		23,942,308.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		18,758,844.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		31,020,912.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		22,800,076.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	2		14,638,546.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	3		13,398,411.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,379,422.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,771,991.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	15		77,552,280.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	9		48,859,668.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	24		212,906,735.00
SubTotal:	94		736,513,390.00
GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO			
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO	1		40,196,078.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
SubTotal:	3		52,944,203.00
GESTION Y ADMINISTRACION DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	1		31,151,965.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	2		14,638,546.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	2		25,950,522.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,857,704.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		23,942,308.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	1		21,689,406.00

Firma y Sello

176

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
SubTotal:	17		176,694,282.00
HABILITACIONES Y PERMISOS			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	2		14,638,546.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	2		19,582,394.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,857,704.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,577.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,771,991.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	7		36,191,064.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		21,715,408.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		17,100,057.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	7		40,111,711.00
SubTotal:	33		209,237,356.00
JUZGADO DE FALTAS			
PERSONAL SUPERIOR -JUEZ DE FALTAS - DESCONOCIDO	2		70,343,156.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	2		14,638,546.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	2		19,582,394.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	5		64,876,305.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,923,997.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	11		56,871,672.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		21,715,408.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,400,038.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	2		8,932,274.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,379,422.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,923,997.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	2		3,702,430.00
SubTotal:	41		319,921,658.00
TOTALES	298		2,285,865,052.00

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
PLANEAMIENTO URBANO			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	2		46,225,504.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	2		62,303,930.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO	1		40,196,078.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	4		39,164,788.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	1		12,975,261.00
PERSONAL PROFESIONAL -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		25,850,760.00
PERSONAL PROFESIONAL -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		22,800,076.00
PERSONAL PROFESIONAL -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	4		29,277,092.00
PERSONAL PROFESIONAL -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		25,850,760.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		23,942,308.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,069,133.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	7		34,467,979.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	8		41,361,216.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		32,573,112.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	3		21,957,819.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		20,680,608.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	27		156,101,338.00
SubTotal:	93		669,978,689.00
TOTALES	93		669,978,689.00

Firma y Sello

179

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.000 - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ADMINISTRACION DE CENTROS DE AT. PRIMARIA (CAPS)			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	3		21,957,819.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	2		19,582,394.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	3		38,925,783.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 8 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	6		40,514,526.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		16,286,556.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 10 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	15		111,743,580.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	16		131,325,584.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,689,711.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		29,543,982.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		31,020,912.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,400,036.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,577.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	8		35,729,096.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 48 HORAS - ING - DESCONOCIDO	9		55,123,380.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		23,448,555.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 48 HORAS - DESCONOCIDO	10		64,250,030.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		19,695,988.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 48 HORAS - DESCONOCIDO	3		20,257,263.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 24 HS. - DESCONOCID	29		122,622,741.02
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 36 HS. - DESCONOCID	11		69,768,111.27
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "B" 24 HS. - DESCONOCID	6		24,019,145.28
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "B" 36 HS. - DESCONOCID	1		6,004,786.32
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "C" 24 HS. - DESCONOCID	6		22,818,187.86
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL AGREGADO 24 HS. - DESCONOCIDO	18		64,401,332.58
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL AGREGADO 36 HS. - DESCONOCIDO	3		16,100,333.34
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL ASISTENTE 24 HS. - DESCONOCIDO	21		70,931,539.77
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL ASISTENTE 36 HS. - DESCONOCIDO	3		15,199,615.47
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	67		474,382,613.46
PERSONAL JORNALIZADO -PROMEDIO PERS.JORNALIZADO - DESCONOCIDO	3		21,241,012.54
SubTotal:	275		1,629,742,521.91
DIRECCION ADM. Y GESTION SALUD PUBLICA			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	1		23,112,752.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	2		62,303,930.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO	1		40,196,078.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	3		21,957,819.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	2		25,950,522.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 8 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	2		13,504,842.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		17,956,731.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,379,422.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,771,991.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		20,680,608.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		16,286,556.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 48 HORAS - DESCONOCIDO	1		6,425,003.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 24 HS. - DESCONOCID	4		16,913,481.52
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 36 HS. - DESCONOCID	7		44,397,888.99
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 48 HS. - DESCONOCID	1		8,456,740.76
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "B" 24 HS. - DESCONOCID	2		8,006,381.76
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "B" 36 HS. - DESCONOCID	1		6,004,786.32
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "C" 24 HS. - DESCONOCID	2		7,606,062.62
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "C" 36 HS. - DESCONOCID	3		17,113,641.09
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "C" 48 HS. - DESCONOCID	1		7,606,062.62
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL AGREGADO 24 HS. - DESCONOCIDO	2		7,155,703.62
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL AGREGADO 36 HS. - DESCONOCIDO	1		5,366,777.78
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL AGREGADO 48 HS. - DESCONOCIDO	1		7,155,703.75
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL ASISTENTE 24 HS. - DESCONOCIDO	7		23,643,846.59
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	49		24,391,801.00
PERSONAL JORNALIZADO -PROMEDIO PERS.JORNALIZADO - DESCONOCIDO	10		727,897.00
HORAS CATEDRA DOCENTE -PROMEDIO PERS. HS. CATEDRAS - DESCONOCIDO	28		10,864,974.00
SubTotal:	151		500,596,486.42
GASTOS HOSPITALARIOS COMUNES			

Firma y Sello

123

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.000 - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	2		14,638,546.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,379,422.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,771,991.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		25,850,760.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		21,715,408.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		17,100,057.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,577.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,069,133.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,771,991.00
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 24 HS. - DESCONOCID	4		16,913,481.52
SubTotal:	32		170,157,715.52
HOSPITAL CENTRAL SAN ISIDRO			
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	1		12,975,261.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	7		34,467,979.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 8 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	58		391,640,418.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		31,020,912.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	40		217,154,080.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 10 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	96		715,158,912.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,400,038.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	12		71,826,924.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	73		599,172,977.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		28,138,266.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	21		103,403,937.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	17		92,290,484.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		29,927,885.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS.- ING - DESCONOCIDO	1		4,466,137.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 48 HORAS - ING - DESCONOCIDO	6		36,748,920.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		14,069,133.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 48 HORAS - DESCONOCIDO	44		282,700,132.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 48 HORAS - DESCONOCIDO	6		40,514,526.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,577.00
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 24 HS. - DESCONOCID	47		198,733,407.86
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 36 HS. - DESCONOCID	40		253,702,222.80
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 48 HS. - DESCONOCID	1		8,456,740.76
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "B" 24 HS. - DESCONOCID	15		60,047,863.20
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "B" 36 HS. - DESCONOCID	8		48,038,290.56
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "B" 48 HS. - DESCONOCID	2		16,012,763.52
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "C" 24 HS. - DESCONOCID	19		72,257,594.89
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "C" 36 HS. - DESCONOCID	14		79,863,658.42
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "C" 48 HS. - DESCONOCID	1		7,606,062.62
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL AGREGADO 24 HS. - DESCONOCIDO	36		128,802,665.16
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL AGREGADO 36 HS. - DESCONOCIDO	15		80,501,666.70
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL ASISTENTE 24 HS. - DESCONOCIDO	26		87,820,001.62
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL ASISTENTE 36 HS. - DESCONOCIDO	18		91,197,692.82
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	409		2,677,885,863.10
PERSONAL JORNALIZADO -PROMEDIO PERS.JORNALIZADO - DESCONOCIDO	110		1,057,138,702.71
HORAS CATEDRA DOCENTE -PROMEDIO PERS. HS. CATEDRAS - DESCONOCIDO	41		116,333,048.00
RESIDENCIAS MEDICAS -PROMEDIO RESIDENCIAS MEDICAS - DESCONOCIDO	70		1,030,163,120.79
SubTotal:	1,279		8,748,494,034.53
HOSPITAL CIUDAD DE BOULOGNE			
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	1		7,319,273.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	1		9,791,197.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	1		12,975,261.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		19,695,988.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 8 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	9		60,771,789.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,170,152.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	17		92,290,484.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 10 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	18		134,092,296.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		17,956,731.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	25		205,196,225.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,379,422.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	9		44,315,973.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		20,680,608.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00

Firma y Sello

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.000 - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL OBRERO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		19,695,988.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	1		4,466,137.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 48 HORAS - ING - DESCONOCIDO	7		42,873,740.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 48 HORAS - DESCONOCIDO	22		141,350,066.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 48 HORAS - DESCONOCIDO	3		20,257,263.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,428,852.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	1		7,449,572.00
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 24 HS. - DESCONOCID	15		63,425,555.70
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 36 HS. - DESCONOCID	21		133,193,666.97
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 48 HS. - DESCONOCID	1		8,456,740.76
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "B" 24 HS. - DESCONOCID	8		32,025,527.04
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "B" 36 HS. - DESCONOCID	5		30,023,931.60
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "C" 24 HS. - DESCONOCID	12		45,636,375.72
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "C" 36 HS. - DESCONOCID	4		22,818,188.12
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL AGREGADO 24 HS. - DESCONOCIDO	15		53,667,777.15
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL AGREGADO 36 HS. - DESCONOCIDO	5		26,833,888.90
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL ASISTENTE 24 HS. - DESCONOCIDO	7		23,643,846.59
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL ASISTENTE 36 HS. - DESCONOCIDO	7		35,465,769.43
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	93		681,579,156.00
PERSONAL JORNALIZADO -PROMEDIO PERS.JORNALIZADO - DESCONOCIDO	23		234,612,617.00
SubTotal:	354		2,295,640,082.98
HOSPITAL MATERNO INFANTIL			
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	2		14,638,546.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	1		12,975,261.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 8 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	31		209,325,051.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		15,510,456.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	24		130,292,448.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 10 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	39		290,533,308.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		35,913,462.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	29		238,027,621.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		28,138,266.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	10		49,239,970.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	7		36,191,064.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	9		48,859,668.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,985,577.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	1		4,466,137.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 48 HORAS - ING - DESCONOCIDO	6		36,748,920.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		23,448,555.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 48 HORAS - DESCONOCIDO	30		192,750,090.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	6		29,543,982.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 48 HORAS - DESCONOCIDO	8		54,019,368.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		20,680,608.00
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 24 HS. - DESCONOCID	50		211,418,519.00
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 36 HS. - DESCONOCID	49		310,785,222.93
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "B" 24 HS. - DESCONOCID	9		36,028,717.92
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "B" 36 HS. - DESCONOCID	17		102,081,367.44
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "C" 24 HS. - DESCONOCID	9		34,227,281.79
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "C" 36 HS. - DESCONOCID	18		102,681,846.54
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL AGREGADO 24 HS. - DESCONOCIDO	17		60,823,480.77
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL AGREGADO 36 HS. - DESCONOCIDO	18		96,602,000.04
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL ASISTENTE 24 HS. - DESCONOCIDO	13		43,910,000.81
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL ASISTENTE 36 HS. - DESCONOCIDO	25		126,663,462.25
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	126		1,006,207,760.97
PERSONAL JORNALIZADO -PROMEDIO PERS.JORNALIZADO - DESCONOCIDO	60		441,453,668.57
HORAS CATEDRA DOCENTE -PROMEDIO PERS. HS. CATEDRAS - DESCONOCIDO	6		28,757,904.00
RESIDENCIAS MEDICAS -PROMEDIO RESIDENCIAS MEDICAS - DESCONOCIDO	31		435,888,803.00
SubTotal:	679		4,530,366,407.03
HOSPITAL ODONTOLOGICO			
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	1		12,975,261.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 8 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	5		33,762,105.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		22,848,670.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 10 DE 40 HORAS - DESCONOCIDO	4		29,798,288.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 48 HORAS - ING - DESCONOCIDO	2		12,249,640.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 48 HORAS - DESCONOCIDO	3		19,275,009.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		9,847,994.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,340,304.00

Firma y Sello

120

Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 16/12/2024

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.000 - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
Presupuesto: 2025
Fecha: 25/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,857,704.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		5,700,019.00
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 24 HS. - DESCONOCID	5		21,141,851.90
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "A" 36 HS. - DESCONOCID	3		19,027,666.71
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "B" 24 HS. - DESCONOCID	2		8,006,381.76
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL HOSPITAL "C" 24 HS. - DESCONOCID	2		7,606,062.62
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL AGREGADO 24 HS. - DESCONOCIDO	1		3,577,851.81
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL AGREGADO 36 HS. - DESCONOCIDO	1		5,366,777.78
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL ASISTENTE 24 HS. - DESCONOCIDO	3		10,133,077.11
PERSONAL CARRERA PROF. HOSPITALARIA -PROFESIONAL ASISTENTE 36 HS. - DESCONOCIDO	1		5,066,538.49
SubTotal:	45		247,581,202.18
TOTALES	2,815		18,122,578,450.57

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL
Presupuesto: 2025
Fecha: 29/10/2024

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
GESTION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE			
PERSONAL SUPERIOR -DIRECTOR/A GENERAL - DESCONOCIDO	8		184,902,016.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO - DESCONOCIDO	5		155,759,825.00
PERSONAL SUPERIOR -SECRETARIO - DESCONOCIDO	2		80,392,156.00
PERSONAL SUPERIOR -SUBSECRETARIO GENERAL - DESCONOCIDO	2		70,343,156.00
PERSONAL SUPERIOR -CONCEJAL - DESCONOCIDO	24		753,676,560.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	12		87,831,276.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 14 - DESCONOCIDO	12		117,494,364.00
PERSONAL JERARQUICO -CATEGORIA 15 - DESCONOCIDO	12		155,703,132.00
PERSONAL PROFESIONAL -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	1		4,923,997.00
PERSONAL PROFESIONAL -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		10,857,704.00
PERSONAL PROFESIONAL -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,400,038.00
PERSONAL TECNICO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	4		23,942,308.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	8		35,729,096.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	8		37,517,272.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	8		39,391,976.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 9 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	8		41,361,216.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	8		43,430,816.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	3		17,100,057.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		29,927,885.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO -CATEGORIA 13 - DESCONOCIDO	4		29,277,092.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 6 DE 35 HORAS - ING - DESCONOCIDO	5		22,330,685.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 7 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	8		37,517,688.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 8 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	10		49,239,970.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 10 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	8		43,430,816.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 11 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	5		28,500,095.00
PERSONAL DE SERVICIO -CATEGORIA 12 DE 35 HORAS - DESCONOCIDO	2		11,971,154.00
PERSONAL MENSUALIZADO -PROMEDIO PERS.MENSUALIZADO - DESCONOCIDO	240		138,955,003.00
SubTotal:	416		2,262,907,353.00
TOTALES	416		2,262,907,353.00

Firma y Sello